

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 31 de Diciembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 000004-2020-UFGRD/INEN, de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, el Memorando N° 001380-2020-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 001272-2020-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 001019-2020-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

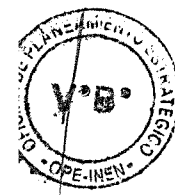
Que a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF - INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

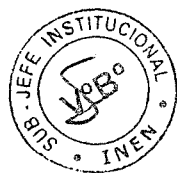
Que, mediante Informe N° 000004-2020-UFGRD/INEN, del Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el proyecto del "PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS 2021 - 2022", para su revisión y aprobación, el cual tiene como finalidad contribuir a proteger la vida y la salud de los usuarios internos y externos del Instituto afectados en caso de incendio en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN);

Que, mediante Informe N° 001380-2020-OGPP/INEN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la Opinión Técnica formulada por la Oficina de Planeamiento Estratégico mediante Informe N° 001272-2020-OPE-OGPP/INEN, en el cual concluye con opinión técnica favorable para la aprobación del Proyecto en mención y remite los actuados al respecto para la validación del "PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS 2021 - 2022";

Que, de la revisión efectuada al proyecto mencionado precedentemente, se aprecia ha sido elaborado considerando la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, se ajusta a lo establecido en la Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP-OPE, "Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimientos y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", aprobado con Resolución Jefatural 097-2020-J/INEN, de fecha 04 de marzo de 2020;



Que, en mérito al sustento técnico de la Oficina de Planeamiento Estratégico, para la aprobación del "PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS 2021 - 2022", corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente para su aprobación;



Que, contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



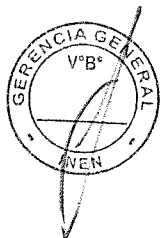
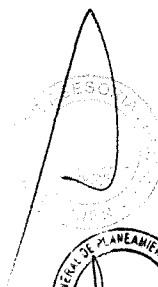
En uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN y la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

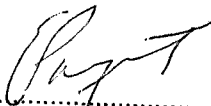
SE RESUELVE:

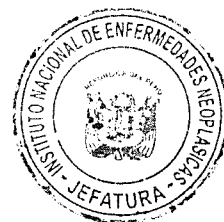
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS 2021 - 2022", que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la Presente Resolución Jefatural, así como su publicación en la Página Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.




Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





PERÚ

Sector Salud

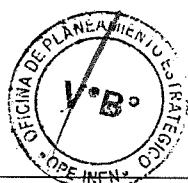
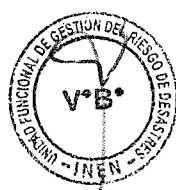


“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

“PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS 2021-2022”

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES



DICIEMBRE 2020



PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

INDICE

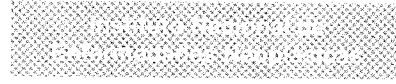
I. INTRODUCCIÓN	03
II. FINALIDAD	04
III. OBJETIVOS	04
3.1 OBJETIVO GENERAL	04
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	04
IV. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	04
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN	06
VI. CONTENIDO	07
6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO EN CASO DE INCENDIO	07
6.1.1 Identificación del Peligro	07
6.1.2 Análisis de la Vulnerabilidad	08
6.1.3 Determinación del Nivel de Riesgo	11
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	12
6.2.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	12
6.2.2 Comando Salud Hospitalario - INEN	12
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	13
6.3.1 Procedimiento de Preparación para Reducir Daños en Salud	13
6.3.2 Procedimiento de Alerta	15
6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación	16
6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención de Salud	17
6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de Servicios	29
6.4 ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	29
6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	32
6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN	32
VII. ANEXOS APLICABLES	33
7.1 FORMATO - EDAN (EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD)	33
7.2 TARJETA DE TRIAGE	36
7.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN DEL COMANDO SALUD INEN	36
7.4 UBICACIÓN DE EXTINTORES “EDIFICACIÓN ANTIGUA” PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE SETIEMBRE 2021	37
7.5 UBICACIÓN DE EXTINTORES “EDIFICACIÓN ANTIGUA” PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE DICIEMBRE 2021	39
7.6 UBICACIÓN DE EXTINTORES “EDIFICACIÓN NUEVA” PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE NOVIEMBRE 2021	42
7.7 CONSIDERACIONES ESPECIALES	45
7.8 UBICACIÓN DE GABINETES Y ROCIADORES CONTRA INCENDIO “EDIFICACIÓN NUEVA”	45
7.9 UBICACIÓN DE PUERTAS CORTAFUEGO “EDIFICACIÓN NUEVA”	47
7.10 DIRECTORIOS TELEFÓNICOS COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	48





PERÚ

Sector Salud



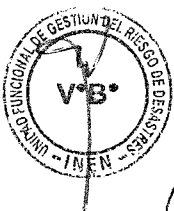
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

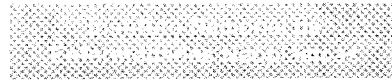
I. INTRODUCCIÓN

Desde los primeros momentos de la actividad humana el fuego se ha considerado como la principal causa de siniestralidad, siendo un tipo de accidente altamente probable que afecta la calidad de vida de la población, por las cuantiosas pérdidas de vidas humanas, viviendas, patrimonio, establecimientos de salud, medios de comunicación, agricultura, entre otros.

En caso de incendio, el objetivo es tratar de disminuir o minimizar el impacto que puede provocar teniendo en cuenta que, en primer lugar, la seguridad de las personas es el principal objetivo de todas las acciones encaminadas a sofocar un incendio, dichas acciones deben ser coordinadas en los primeros momentos de la detección del foco de incendio siendo fundamentales para el éxito de la extinción.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas siendo un instituto especializado y desconcentrado del Ministerio de Salud con autonomía técnica y administrativa, encargado de formular, normar y asesorar el desarrollo de la política de salud, brindando atención sanitaria de mediana y alta complejidad en el campo de las enfermedades oncológicas, con 81 años de vida institucional; presenta el Plan de Contingencia en caso de Incendios 2021-2022, estableciendo objetivos, acciones y responsabilidades, que resulten necesarias para adecuar la capacidad de respuesta a efecto de disminuir o minimizar el impacto material y humano frente a un amago de incendio.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud de los usuarios internos y externos del instituto afectados en caso de incendio.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Orientar las tareas de preparación, respuesta y recuperación necesarias en caso de incendios, a fin de que el Instituto responda oportuna y adecuadamente ante el incremento de la demanda de atención de pacientes, víctimas de la emergencia en caso de incendio, que se susciten a nivel de usuarios internos (dentro de los ambientes del INEN) y externos (cerca al instituto).

3.2 Objetivos Específicos:

1. Promover la participación activa de la colectividad para evitar que los riesgos en caso de incendio identificados, se conviertan en desastres.
2. Impulsar a través de la participación y realización de simulacros/simulaciones en caso de incendio el desarrollo de la Gestión Reactiva, en todas las áreas del INEN.
3. Ejecutar acciones y tareas específicas que permitan fortalecer la capacidad de preparación, respuesta y recuperación del paciente y usuario interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, frente a un amago de incendio.
4. Optimizar la capacidad de respuesta en los servicios considerados críticos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ante la afluencia masiva de personas en la jurisdicción de Surquillo, Santiago de Surco, Santa Anita, San Luis, San Isidro, San Borja, Miraflores, Lima, La Victoria, El Agustino y Ate (Área 5c, Anexo 3 de la R.M. N°1003-2016/MINSA).
5. Garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud después de controlar el amago de incendio en el INEN.

IV. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
3. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional, y su modificatoria.
4. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
5. Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
6. Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
7. Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.
8. Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario 2012-2021.
9. Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
10. Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
11. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
12. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
13. Decreto Supremo N° 027-2017-SA que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres.





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

14. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
15. Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA aprueba la Directiva Administrativa N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres".
16. Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA que aprueba la "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales/antrópicos) y otras Emergencias Sanitarias (EPIDES) en el Perú"
17. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
18. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
19. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno"
20. Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueban los Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva.
21. Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
22. Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, que aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
23. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
24. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
25. Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
26. Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ".
27. Resolución Ministerial N°1003-2016/ MINSA, Plan de Contingencia de Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Callao y Lima.
28. Resolución Ministerial N° 970-2016/MINSA, que aprueba el Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Salud.
29. Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
30. Decreto Supremo N° 184-2020-PCM que prorroga el ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, hasta el 31.12.2020.
31. Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL a partir del 7 de diciembre de 2020 por un plazo de 90 días





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

- calendario desde y dicta medidas de prevención y control de COVID - 19, prorrogado mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA, Decreto Supremo N° 027-2020-SA y Decreto Supremo N° 031-2020-SA.
32. Resolución Jefatural N° 06-2018-J/INEN, reconfirma al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - INEN.
 33. Resolución Jefatural N° 022-2018-J/INEN, que aprueban el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - INEN.
 34. Resolución Jefatural N° 047-2019-J/INEN, que conforman al Equipo de Brigadas Hospitalarias del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas por un periodo de tres (3) años.
 35. Resolución Jefatural N° 073-2019-J/INEN, que crean la "Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres" dependiente de la Jefatura Institucional.
 36. Resolución Jefatural N° 104-2019-J/INEN, que aprueba el Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres - 2019, elaborado por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
 37. Resolución Jefatural N° 038-2020-J/INEN, que aprueban el Plan de Trabajo Programa Anual de Actividades 2020 del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - INEN.
 38. Resolución Jefatural N° 082-2020-J/INEN, que designa al Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Responsable Técnico del Programa Presupuestal 068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".
 39. Resolución Jefatural N°181-2020-J/INEN, que aprueban el Documento Técnico: "Código de Alerta de Emergencias"

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación es a nivel institucional las disposiciones del presente Plan son de cumplimiento obligatorio para todos los servidores de los órganos, unidades orgánicas, equipos funcionales y unidades funcionales del INEN en caso de incendios.

Sector: MINISTERIO DE SALUD

Establecimiento de Salud: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Nivel de Complejidad: NIVEL III - 2

Ubicación: AV. ANGAMOS ESTE N° 2520, SURQUILLO-LIMA

Teléfono institucional: (01)201-6500 / (01)201-6160

Teléfono EMED Salud INEN: (01)201-6174 / Anexos 1136-1197

Página Web: <http://www.inen.sld.pe>

Correo Electrónico: comunicaciones@inen.sld.pe / gtgrd@inen.sld.pe

Responsables:

Mediante Resolución Jefatural N° 06-2018-J/INEN, se reconfirma el GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS.





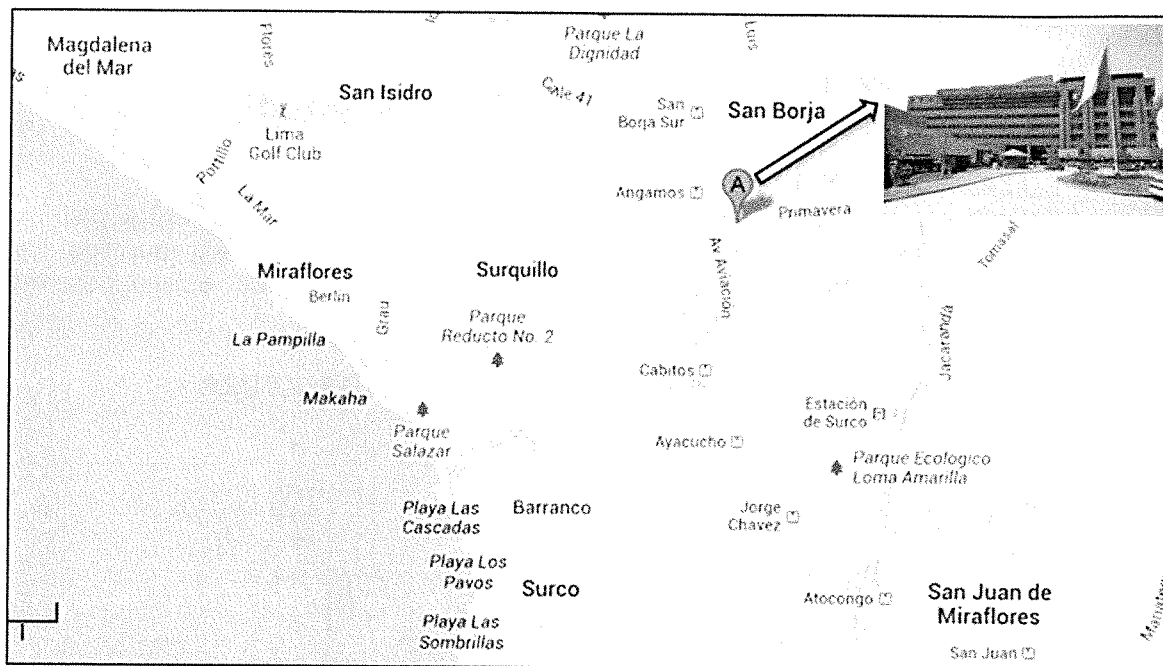
PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA – INEN



VI. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO EN CASO DE INCENDIO

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad, afectando principalmente a poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, por su condición social, por su edad o por su ubicación territorial, siendo necesario implementar acciones que incluyan medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo.

EVENTO: INCENDIO 2021-2022

TIPO DE EVENTO: NATURAL (SI) ANTRÓPICO (SI) SOCIAL (SI)

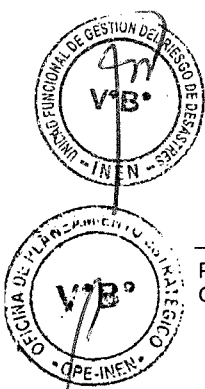
MAGNITUD: MODERADA - ALTA

POBLACIÓN AFECTABLE: 60%

6.1.1. Identificación del Peligro

Ante la ocurrencia de posibles eventos adversos en el instituto a consecuencia de un incendio, que rebasa la capacidad de respuesta en el espacio físico donde se origina y con posibilidad de propagarse o generar mayores daños de sufrir accidentes de tránsito con víctimas múltiples, concentraciones y aglomeraciones con potenciales alteraciones del orden con riesgo de quemaduras, asfixias, ansiedad, desmayos, intoxicación de sustancias tóxicas, electrocución, aplastamiento, contusiones, pérdida de mobiliario, equipos e insumos, interrupción de suministro de servicios básicos, provocando considerables números de víctimas de diversa gravedad e importantes pérdidas económicas, llegando al Instituto de manera simultánea víctimas de dicho siniestro entre heridos graves y no graves.

Así mismo, a raíz del evento adverso se pueden producir daños en los ambientes del INEN, con heridos entre el personal del Instituto, pacientes y visitantes.





En la actualidad el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas se puede dividir en dos sectores:

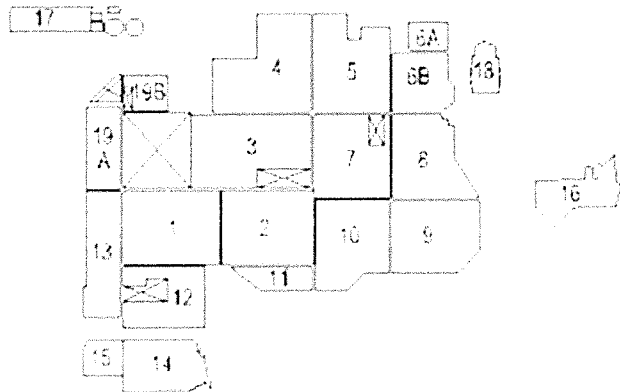
1. EDIFICACIÓN ANTIGUA
2. EDIFICACIÓN NUEVA: TORRE DE ATENCIÓN AMBULATORIA

1. EDIFICACIÓN ANTIGUA

Esta edificación con más de 35 años de construida, se encuentra distribuida bajo tipología de bloques o módulos, siendo la altura máxima, en los módulos 1 y 2, de 7 pisos y un sótano, en Dicha edificación se realizan las actividades médicas y administrativas de manera integral.

MODULOS QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA DEL INEN

M01	TORRE 1
M02	TORRE 2
M03	SALA DE OPERACIONES 2
M04	SALA DE OPERACIONES 1
M05	RADIOTERAPIA 1
M06	RADIOTERAPIA 2A Y 2B
M07	CONSULTORIO 1
M08	CONSULTORIO 2
M09	CONSULTORIO 3
M10	CONSULTORIO 4
M11	CONSULTORIO 5
M12	ADMINISTRACIÓN 1
M13	ADMINISTRACIÓN 2
M14	AUDITORIO 1
M15	AUDITORIO 2
M16	MAQUINARIAS
M17	CUNA INEN
M18	CAPILLA
M19	CASA DE FUERZA A.Y.B.

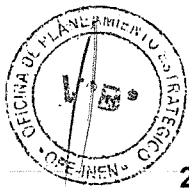


Los diferentes módulos que conforman la infraestructura del INEN son de concreto armado con un sistema estructural de muros estructurales dual y pórticos presentan una configuración regular e irregular. Estas estructuras se clasifican como estructuras **ESSENCIAL E IMPORTANTE** (HOSPITAL, AUDITORIOS ETC) y se encuentra en la categoría A y B de la norma de diseño sismorresistente del Perú NTE E.030. con un factor de uso U = 1.50 y U = 1.3 respectivamente

Existen espacios de áreas libres interiores las cuales son utilizadas para circulación externa, patios internos, jardines y estacionamiento.

Cuenta con cerco perimétrico consolidado y tres vías de acceso diferenciadas:

- Ingreso Público en general y vehicular por la Av. Angamos (Puerta N°02)
- Ingreso a Emergencia: paciente y ambulancia por la Av. Angamos (Puerta N°02)
- Salida Pública en general por la Av. Angamos (Puerta N°03)
- Ingreso y Salida de Servidores Públicos: peatonal (Puerta N°04) y vehicular (Puerta N°05) por la Av. Angamos.



2. EDIFICACIÓN NUEVA: TORRE DE ATENCIÓN AMBULATORIA

Esta edificación ha sido recepcionada en noviembre del 2020, consta de una edificación principal de 3 sótanos y 9 pisos, donde se realiza atención ambulatoria, distribuida en los siguientes servicios:

- Sótano 2 y 3: estacionamientos.
- Sótano 1: medicina nuclear y farmacia.
- Piso 1: admisión, medicina paliativa y centro de detección precoz.





PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

- Piso 2: medicina física y centro de detección precoz.
- Piso 3: procedimientos endoscópicos.
- Piso 4: cirugía ambulatoria.
- Pisos 5,6 y 7: quimioterapia adultos.
- Piso 8: quimioterapia pediátrica.
- Piso 9: procedimientos especiales y citostáticos.

Cuenta con cerco perimétrico consolidado y dos vías de acceso desde el exterior diferenciadas:

- Ingreso Público peatonal por la Av. Aviación.
- Ingreso Público vehicular por la calle Camilo Blas.

6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a través del presente Plan de Contingencia en caso de incendio establece para el análisis de la vulnerabilidad, parámetros de evaluación con dos (02) escenarios de riesgo en caso de incendio en los 11 distritos circundantes al INEN, teniendo en cuenta los factores de exposición, fragilidad, resiliencia y daños a la salud.

COMUNIDAD/POBLACIÓN VULNERABLE

Los lugares afectables son los 11 distritos circundantes al INEN (distrito de Surquillo, Surco, Santa Anita, San Luis, San Isidro, San Borja, Miraflores, La Victoria, El Agustino, Ate y Lima).

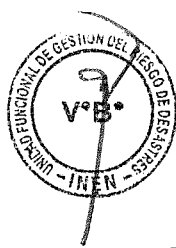
– Niños	:	508,848
– Adolescentes	:	229,214
– Adultos	:	1'331,695
– Adultos mayores	:	387,421
– Población total Expuesta (Área 5c: 11 distritos)	:	2'457,177

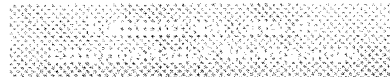
Si el Incendio es en la institución, la comunidad vulnerable son todos los usuarios internos y externos que ingresen a la institución.

Factores de Vulnerabilidad:

1. La cultura de prevención del personal interno y externo del instituto en caso de incendio en proceso de sensibilización/capacitación y formación de brigadas.
2. Sobredemanda de atención de salud que supera los aforos permitidos
3. Acondicionamiento de infraestructura antigua que permita adecuar un Sistema Contra incendio con la normativa vigente.
4. Edificaciones colindantes que generen daños por su cercanía.

POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia en las instalaciones de material combustible. • Corto circuitos por cables expuestos al medio ambiente sin canalización y protección. • La ubicación de diverso equipos y maquinaria en el sótano es zonas altamente vulnerables ante cualquier situación de desastre. • Oficinas con equipos de cómputo y otro tipo de uso (jarras eléctricas, carga de celulares, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras, asfixia. • Afectación psicológica a la mayoría de las personas. • Pérdida de mobiliario, equipos e insumos. • Interrupción de suministro de servicios básicos.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN DAÑO Y NIVEL DE ATENCIÓN REQUERIDA

ESCENARIO	NIVEL DE IMPLICANCIA	CASOS TIPO	GRADO DE ATENCIÓN	NIVEL DE MANEJO
Escenario N°1	Local	Casos Individuales: <ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras leve a Grave • Traumatismos Leves • Crisis de ansiedad • Manifestaciones de asfixia 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención por Brigadas de primeros auxilios y traslado hacia el servicio de emergencia para su atención oportuna. • Las víctimas que requieran ser hospitalizados serán referidos a establecimientos de salud de acuerdo a la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de atención inmediata en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. • Referidos según sea el caso adulto o pediátrico.
Escenario N°2	Local	Casos Colectivos: <ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras leve a Grave • Traumatismos moderados a severos. • Manifestaciones de asfixia 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención en el Servicio de Emergencia. • Apoyo de brigadistas hospitalario para el traslado de las víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de transporte asistido de ambulancia. • Solicitar apoyo de ambulancias tipo III programadas según plan de la DIRIS Lima Centro.

SECUENCIA Y CARACTERÍSTICAS:

GRANDES INCENDIOS (Origen "Antrópico", Ocurrencia "Altamente Probable", Magnitud "Moderado-Severo"): En locales comerciales con conexiones eléctricas inadecuadas, en lugares de expendio de productos pirotécnicos, en viviendas por sobrecarga de tomacorrientes, uso de velas, fuga de gas o conexiones eléctricas improvisadas.

INCENDIO INTERNO: Dentro de las instalaciones del instituto.

SISMOS (Origen "Natural", Ocurrencia "Medianamente Probable", Magnitud "Grande"): Zona de subducción de la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana, silencio sísmico, colapso de estructuras vulnerables, interrupción de vías de acceso y afectación de los servicios básicos.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO (Origen "Antrópico", Ocurrencia "Medianamente Probable", Magnitud "Moderada-Severa"): Conductores en estado de ebriedad, peatones imprudentes y mal estado de pistas asociado a lluvias.

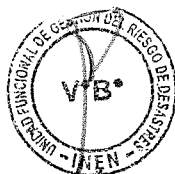
CONFLICTOS SOCIALES (Origen "Antrópico", Ocurrencia "Medianamente Probable", Magnitud "Moderada-Severa"): Incremento de delincuencia en la ciudad principalmente en época de fiestas.

IMPACTO:

GRANDES INCENDIOS: Probabilidad de gran número de víctimas principalmente por quemaduras y asfixias; además de pérdidas materiales importantes.

INCENDIO INTERNO: De acuerdo a la capacidad de atención, el impacto está relacionado en la zona siniestrada.

SISMOS: Alta probabilidad de afectación a grupos de personas, con lesiones por aplastamiento y traumas diversos, infecciones digestivas y respiratorias, exacerbación de enfermedades crónicas.





PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

ACCIDENTES DE TRÁNSITO: Probabilidad de daños moderados o severos a la salud de las personas por atropellos o volcaduras principalmente traumas.

CONFLICTOS SOCIALES: Probabilidad de daños por trauma de manera individual a las personas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS EN LOS SERVICIOS BÁSICOS

a) **Vías de acceso a la localidad:** Terrestre

Condiciones de vulnerabilidad “Alta”: Alto riesgo en caso de incendio lo que conduce a lesiones por trauma en los distritos circundantes al INEN del Anillo de contención 5c-Anexo 3.

b) **Medios de transportes disponibles o cercanos:** Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Tren Eléctrico, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Triciclos, Bicicletas.

Condiciones de vulnerabilidad “Alta”: Excesiva velocidad, no respetan señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos, etc.), falta de control de tránsito en las zonas de mayor riesgo, consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.

c) **Sistemas de comunicación existentes:** Telefonía Fija y Móvil, Fax, Radio, Internet.

Condiciones de vulnerabilidad “Alta”: Manejo inadecuado de los sistemas de comunicación, inoperatividad, se pierde señal en caso de sismo o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.

d) **Energía Eléctrica:** Disponible localmente: Si (X) No ()
Alumbrado público: Si (X) No ()
Población con servicio domiciliario al: 90 %

Condiciones de vulnerabilidad “Alta”: Posibilidad que las torres principales de alumbrado público, Mini-centrales de luz o cables de alta tensión puedan ser arrasados, cortados o comprometidos total o parcialmente ante la presencia de personas ligadas a actos vandálicos, terrorismo y/o como consecuencias de sismos.

e) **Agua potable:** Disponible: Si (x) No ()
Población con servicio domiciliario al: 90 %

Calidad del agua: Agua Potable apta para consumo humano.

Condiciones de vulnerabilidad “Alta”: Ante la posibilidad de rotura de las tuberías principales de abastecimiento, posibilidad del enturbiamiento del agua que provocaría un cierre parcial de la vía de abastecimiento, redes contra incendios inoperativas e ineficientes, poca presión de agua.

f) **Disposición de desechos:**

Sistemas disponibles: Red sanitaria completa “Desagüe”, Camión Recolector.

Población con servicio domiciliario al: 90 %

Condiciones de vulnerabilidad “Alta”: Ante la posibilidad de colapso de las vías principales de drenaje “ruptura de colectores”, explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad, recojo de desechos sólidos no operativos en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, falta de cultura de saneamiento en la población.



6.1.3 Determinación del Nivel de Riesgo

El ámbito de posible afectación directa en caso de incendio afectaría a los usuarios internos ubicados en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; así mismo los





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

distritos circundantes al Instituto son 11 (Área 5c, Anexo 3 de la R.M. N°1003-2016/MINSA): Surquillo, Surco, Santa Anita, San Luis, San Isidro, San Borja, Miraflores, La Victoria, El Agustino, Ate y Lima; siendo un conjunto de población de nivel de riesgo alto en caso de incendio, existe la posibilidad de ingreso al Instituto de manera simultánea de víctimas de dicho siniestro entre heridos graves y no graves hasta que se define su condición clínica.

La ocurrencia de posibles eventos adversos de magnitud variable como accidentes de tránsito con víctimas múltiples, concentraciones y aglomeraciones con potenciales alteraciones del orden con riesgo de quemaduras, asfixias, ansiedad, desmayos, intoxicación de sustancias tóxicas, electrocución, aplastamiento, contusiones, pérdida de mobiliario, equipos e insumos, interrupción de suministro de servicios básicos las que pueden provocar considerables números de víctimas en caso de incendio.

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

El Grupo de Trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, tiene constituido el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, con Resolución Jefatural N°180-2017-J/INEN, modificado por Resolución Jefatural N°06-2018-J/INEN, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para temas de Gestión del Riesgo de Desastres.

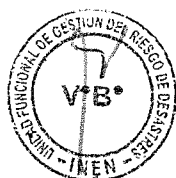
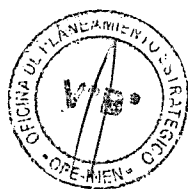
En ese sentido, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del INEN en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo las oficinas y direcciones, ha formulado el presente Plan.

6.2.2 Comando Salud Hospitalario - INEN

En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. La metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del Sector Salud y se debe activar en una emergencia o desastres, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones (Ver Anexo 7.3). La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "Comandante Salud".

Para que el COMANDO SALUD HOSPITALARIO - INEN funcione de manera eficiente, se debe coordinar el correcto funcionamiento de 5 pilares: El Comandante de Salud asume el Mando con el Staff de Comando, Planificación, Operaciones, Logística y Administración.

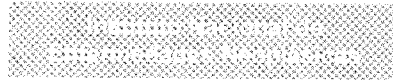
Mando y Staff de Comando: El staff de comando incluye al Oficial de Seguridad, que será responsable de monitorear y evaluar situaciones de riesgo y desarrollar medidas que garanticen la seguridad personal de quienes atienden la emergencia, al Oficial de Información Pública, que formulará la entrega de información sobre los incidentes a los medios de comunicación; al Oficial de Enlace Interinstitucional, que será el contacto para los representantes de las instituciones que están prestando asistencia en el lugar (Cruz roja, fuerzas policiales, organizaciones de ingeniería u obras públicas, entre otros); y al Comandante de Salud, cuya responsabilidad incluyen la evaluación, estrategia y manejo global del incidente; la instrucción, coordinación y manejo de





PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

personal y operaciones en el lugar donde se produjo la emergencia y la implementación del plan de respuesta, además de la autorización de entrega de información a los medios de comunicación, lo que será realizado por el Oficial de información.

Planificación: Sección responsable de la recopilación, evaluación, difusión y utilización de toda la información acerca del desarrollo del incidente, así como del estado de los recursos. El Jefe de Planificación utilizará esta información para entender la situación actual, predecir posible curso de los hechos y preparar operaciones de control y estrategias alternativas para el incidente.

Operaciones: El Jefe de operaciones, es el responsable del manejo directo de las actividades tácticas del incidente y determinará la necesidad de solicitar recursos adicionales, para reportarlo directamente al Comandante de Salud. Así mismo será responsable de determinar el equipamiento, alimentación y seguridad necesaria para el personal que opera durante la emergencia.

Logística: El Jefe de Logística será responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales de apoyo para el incidente, facilitando personal y equipos de comunicación, personal y equipos médicos, servicio de suministros y seguridad e instalaciones sanitarias.

Administración: El Jefe de Administración será responsable de todos los aspectos financieros y de análisis de costos del incidente, así como de la supervisión de los miembros de la sección.

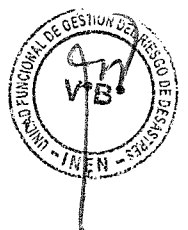
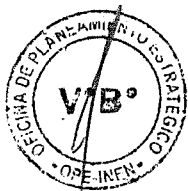
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

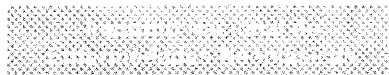
6.3.1 Procedimiento de Preparación para Reducir Daños en Salud

MOMENTO ANTES:

Optimizar la capacidad de respuesta del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ante la afluencia masiva de víctimas:

1. Ante la Alerta de Amago de Incendio “CÓDIGO AMARILLO”, es responsabilidad del Jefe Institucional como Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la ejecución y cumplimiento del presente plan.
2. Se cumplirán las disposiciones siguientes:
 - a. Refuerzo preventivo de guardias de retén.
 - b. Se procederá a la programación de personal asistencial médico y no médico, roles de retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional que deben ser difundidos.
 - c. El Medico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - d. Disposición de los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos, materiales médicos y no médicos).
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - a. Personal asistencial, administrativo y de soporte programado y una programación de reten, que deberá ser entregada a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - b. Brigadas de atención (personal administrativo o de apoyo logístico entrenados) programados según departamento, servicio u oficina.
 - c. Stock de medicamentos en el Almacén del departamento de Farmacia.
 - d. Camas disponibles de hospitalización y áreas de expansión.
 - e. Ambulancia operativa de acuerdo a su nivel de competencia.
4. Mantener la operatividad al 100% del Servicio de Emergencia y Áreas Críticas:





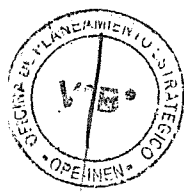
**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”**

- a. Servicio de Emergencia
 - b. Unidad de Cuidados Intensivos
 - c. Unidad de Terapia Intermedia
 - d. Centro Quirúrgico
 - e. Banco de Sangre
 - f. Farmacia Central
 - g. Casa de Fuerza.
5. La oficina de comunicaciones será responsable de actualizar el directorio del personal médico y no médico del INEN, así como de los responsables de las diferentes direcciones, oficinas, servicios, unidades funcionales, entre otras áreas de soporte.
 6. Coordinar con los Servicios de Áreas Críticas y de Hospitalización para disponer de camas libres (20-30% de la capacidad instalada).
 7. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios básicos.
 - a. Abastecimiento de agua, alimentación, combustible, grupo electrógeno, ascensores, calderas de vapor, fluidos de gas, fluido eléctrico, entre otros.
 - b. Adecuada provisión de cascos protectores, chalecos, botas, linternas y baterías al personal de primera respuesta.
 8. Planificar anualmente las inspecciones y mantenimiento preventivo de los equipos contra incendio, así como el registro de su cumplimiento, a través de la Unidad de Vigilancia Interna y Externa.
 9. Fortalecer el conocimiento de las rutas de evacuación y puntos de reunión a todo el personal del instituto, a través de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Seguridad del Paciente y la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 10. Capacidad Hospitalaria: Se refiere al número total de camas, camillas y la capacidad de expansión por servicio, de acuerdo con la organización del Instituto (por departamentos o servicios especializados):

Servicio	Número de camas	Capacidad adicional
Emergencia	22	15 (camillas)
Recuperación (PACU)	18	No existe capacidad de expansión
UTI	08	No existe capacidad de expansión
Sala Común 3to.O(SEPIN_TAMO)	25	No existe capacidad de expansión
Sala Común 3to.E (Adolescentes)	39	No existe capacidad de expansión
Sala Común 4to.O	16	No existe capacidad de expansión
Sala Común 4to.E	52	No existe capacidad de expansión
Sala Común 5to.O	28	No existe capacidad de expansión
Sala Común 5to.E	54	No existe capacidad de expansión
Sala Común 6to.O (UTM)	28	No existe capacidad de expansión
Sala Común 6to.E	45	No existe capacidad de expansión
4to-5to-6to E (Aislados)	06	No existe capacidad de expansión
Pediatría	42	No existe capacidad de expansión
GTGRD - INEN	-	57 (camillas de campaña)
TOTAL	383 (camas)	72 (camillas)

Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa: Se refiere a las características de las áreas y ambientes transformables que podrían ser utilizados para aumentar la capacidad del establecimiento en caso de emergencias o desastre.

Ambiente	Área m2	Agua		Luz		Teléfono		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Capilla	190.30	x		x			x	





PERÚ

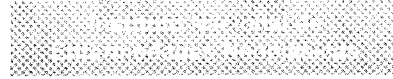
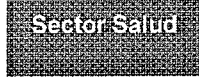
Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

Módulo 4	187.55		x	x		x	
Auditorio Principal	649.46	x		x		x	
El área de expansión interna corresponde a la Playa de Estacionamiento (Puerta N°2 y 3)	830.20		x	x		x	02 carpas de lona Plástica de 9m x 6m x 3m 07 Camillas con Ruedas 50 camillas de transporte 08 tablas rígidas 04 Camillas Examen
a. Áreas Críticas		SOP		UCI		Sala de Partos	Emergencia Casa de fuerza Otras
Número		10		08		0	22 1
Operatividad (Si / No)		Si		Si			Si Si
b. Comunicación		Radio VHF		Radio HF		Teléfono	Telefonía Celular RPM Fax Otros
Operatividad (Si / No)		Si		No		Si	Si Si Si
c. Abastecimiento y almacenamiento H2O		Conexión a red pública		Cisterna		Tanque Otros	
Operatividad (Si / No)		Si		Si (1200 m3)		Si	
d. Energía Eléctrica		Conexión a red pública		Grupo Electrogenerador		Otros	
Operatividad (Si / No)		Si		Si (1600 galones)		-	
e. Medios de transporte		Ambulancia		Vehículos		Motos Otros	
Número		01 Tipo II		09		---- ----	
Operatividad (Si / No)		Si		Si		-	
f. Medicamentos e insumos médicos:							
<ul style="list-style-type: none"> • Farmacia dispondrá de Kits de medicamentos e insumos para emergencia o desastres. • Se realizará el inventario físico de los kits de farmacia del Instituto para casos de emergencias y desastres. • El departamento de Farmacia cuenta con un almacén. 							
g. Organización y preparación en Emergencias y Desastres:							
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Respuesta Hospitalaria y Planes de Contingencia • Activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Comando Salud Hospitalario. • Responsables del Programa Presupuestal 068 y Equipo Técnico. • Personal capacitado para la primera respuesta local, por equipos de atención. • Brigada Hospitalaria Institucional. 							
h. Vulnerabilidad del Instituto - ISH 2019							
La última evaluación de ISH del INEN correspondiente al periodo 2019, establece un Índice de Seguridad igual a 0.84 y un Índice de Vulnerabilidad igual a 0.16, clasificándose al Instituto como establecimiento de Categoría A, para realizar medidas preventivas en el mediano y largo plazo.							
Índice de Seguridad Estructural : Medio - Alto							
Índice de Seguridad No Estructural : Medio - Alto							
Índice de Seguridad Funcional : Medio - Alto							
i. Posibles daños de importancia a nivel local:							
<ul style="list-style-type: none"> • Paralización de la Actividad Productiva/Económica. • Paralización de actividades Públicas y Privadas • Bloqueo de Carreteras, accidentes de tránsito que sobrepasen la atención de los servicios de emergencia. • Incendios en locales comerciales. • Incremento de asalto y robos a individuos, viviendas y centros de abastos y/o comerciales. • Víctimas Policontusas, fracturas, traumas diversos. • Funcionamiento Parcial de los Establecimientos de Salud. 							





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

6.3.2 Procedimiento de Alerta

ACTIVACIÓN DEL PLAN - SECUENCIA:

1. NOTIFICACIÓN DEL EVENTO:

Se activará el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres ante la activación de la alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del Instituto, así como en casos de afluencia masiva de pacientes que sobrepase la capacidad de resolución del Servicio de Emergencia. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el Instituto, quien a su vez comunicará, de ser necesario, a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

2. DECLARATORIA DE ALERTA / ALARMA:

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

- _____ situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- _____ situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

3. ALERTA:

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos: UCI, UTI, SOP, Servicio de Emergencia, Casa de Fuerza, etc.
- Disponer el directorio del personal del Servicio de Emergencia al Médico Jefe de Guardia.
- Refuerzo preventivo de guardia.
- Operatividad el rol personal operativo domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos programados.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.

EN CASO DE ALERTA ROJA:

- Activar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - INEN
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.





PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

- El personal programado como retén de guardia debe hacerse presente en el Instituto.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del Instituto
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación

PUESTO DE MANDO: Sala de Crisis

COORDINACIÓN: Ante la **Alerta de Amago de Incendio** el Jefe Institucional en calidad de Presidente del GTGRD será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue junto con los miembros del GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Se coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.

La Unidad Funcional de Referencia y Contrareferencia asumirá su rol garantizando la efectividad de las referencias de pacientes críticos.

Asimismo, la coordinación en ausencia del Jefe Institucional o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Médico Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia. (**Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo**)

SEGUIMIENTO

La ejecución del presente Plan, así como su seguimiento estará a cargo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención de Salud

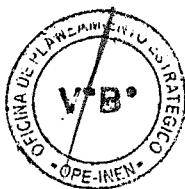
MOMENTO DURANTE:

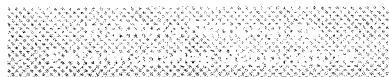
Ocurrido daños a la salud de las personas o cuando este sea inminente en el plazo inmediato en caso de un incendio, debemos brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos que se presenten en la ciudad o el país:

1. **PROTECCIÓN INTERNA:** Inmediatamente sucede el amago, el personal de seguridad comunica a la brigada de lucha contra incendio y se activa el CÓDIGO AMARILLO, según la magnitud del evento este sistema es empleado por la Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú).

CÓDIGO AMARILLO - CLASIFICACIÓN DE INCENDIOS

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
0	NO HAY PELIGRO (AMAGO)	CONTROLADO POR LAS BRIGADAS HOSPITALARIAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO CON EXTINTORES.
1	INCENDIO	CONTROLADA POR LAS BRIGADAS CON APOYO EXTERNO DEL CBVP
2	INCENDIO DESCONTROLADO	SE REQUIERE EL APOYO DEL PÉRSONAL EXTERNO CBVP CON MÁS DE 2 UNIDADES.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

3	INCENDIO DESCONTROLADO TOTALMENTE	SE REQUIERE EL APOYO EXTERNO DE OTRAS INSTITUCIONES.
---	---	--

Fuente: Claves de Comunicación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP

El personal de seguridad indicará a los usuarios que las áreas de seguridad más cercanas, indicando alejarse de los objetos que puedan caer, deslizarse (como ventanas amplias, etc.). QUEDA PROHIBIDO EL USO DE LOS ASCENSORES.

La brigada de lucha contra incendio debe evaluar y aislar el entorno del incendio.

El Jefe Institucional o Jefe de Guardia activa el Comando Salud INEN.

En caso de producirse el Amago de Incendio en un ambiente de hospitalización, se realizará el traslado de pacientes, tomando en cuenta su condición clínica o capacidad funcional.

La unidad de Vigilancia llama a los bomberos a través del 116. Así mismo, en caso de no controlar el fuego se comunicará al COE Salud para su intervención.

2. **EVACUACIÓN AL EXTERIOR:** Delimitar la zona segura, evacuar al personal ubicado en el sótano y aledaños al primer piso. Abandonar ordenadamente el servicio u oficina dirigiéndose a las áreas externas, alejándose de los postes, árboles o edificaciones dañadas, así como de los cables de electricidad si los hubiera. Esta función estará a cargo de la brigada de protección y evacuación. Al realizar la evacuación, el Jefe o responsable del área deberá asegurarse que su personal se encuentre seguro y completo, caso contrario, informará a los Brigadistas de Búsqueda y Rescate.
3. **CONTROL DEL SINIESTRO:** A través de la brigada de lucha contra incendio, y de la brigada de protección y evacuación interrumpir el fuego, flujos de energía, gases y líquidos inflamables; así como el cierre de la llave principal del gas natural. El jefe de mantenimiento informará el estado situacional del tanque elevado y líneas vitales (grupo electrógeno, oxígeno, combustible, etc.)
4. **BÚSQUEDA Y RESCATE:** Se activa la brigada de búsqueda y rescate y notifica los heridos para su traslado al servicio de emergencia y zonas de expansión (Área de Concentración de Víctimas - ACV), la brigada de primeros auxilios identifica a los heridos por prioridad para su pronta atención. Una vez concluida la evacuación y proceder con la búsqueda, la Brigada, colocará letreros en las zonas totalmente evacuadas.
5. **EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES:** Se evaluará los daños producidos en los servicios críticos, con la finalidad de decidir si continuará funcionando o no, la cual estará a cargo de ingenieros de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios. Así mismo, se confeccionará una lista de requerimientos para afrontar el evento (medicamentos, instrumental, ropa, alimentos, etc.), y de los servicios básicos.
6. **ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA EN EL INSTITUTO SEGÚN PRIORIDADES:** De acuerdo a la llegada de las ambulancias, las cuáles ingresarán por la puerta principal del Instituto, trasladarán los pacientes ACV, donde se ubicará el Equipo de Triage en la zona de ingreso al servicio (se utilizarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el Departamento de Medicina Crítica), cuya función será designar a las víctimas de acuerdo a su gravedad en colores:
 - Rojo o prioridad I: graves o atención inmediata.
 - Amarillo o prioridad II: urgente o atención mediata.





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

- Verde o prioridad III: pacientes que pueden esperar su atención. Asimismo, se designará un área para pacientes críticos (con 4 camillas aprox.) para estabilizar a los pacientes de Prioridad I, se dispondrá de un (01) equipo de estabilización cardiorrespiratoria, posteriormente se definirá el tratamiento y destino de los pacientes de acuerdo a las prioridades (intervención quirúrgica, unidad de cuidados críticos).

Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, ésta será evacuada teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de la institución.

Los pacientes con traumatismos que requieren intervención quirúrgica de emergencia son transferidos según prioridad, en el siguiente orden:

- 1° Hospital María Auxiliadora
- 2° Hospital Nacional Dos de mayo
- 3° Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Los pacientes pediátricos que requieran intervención quirúrgica o manejo en cuidados críticos serán transferidos según prioridad, en el siguiente orden:

- 1° Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja
- 2° Hospital de Emergencias Pediátricas Grau
- 3° Hospital Nacional San Bartolomé.

TRATAMIENTO POR EQUIPOS DE ATENCIÓN:

Atención prioridad I (equipo de estabilización): atenderá a los pacientes asignados con el color rojo.

Atención prioridad II (equipo de observación): atenderá a los pacientes asignados con el color rojo estables o ya estabilizados y aquellos asignados con el color amarillo.

Intervención quirúrgica (equipo de atención quirúrgica): atenderá a los pacientes que requieran intervención quirúrgica de Urgencia. Capacidad 1 Sala de Operaciones.

Atención prioridad III (equipo de hospitalización y altas): se implementará una (01) oferta móvil en el área de expansión para casos de desastres ubicada en la playa de estacionamiento (Puerta N°02 y 03) donde se realizará la evaluación de los pacientes asignados con el color verde y las transferencias necesarias, así como las altas.

El Jefe de Guardia (Jefe Médico de Emergencia) recibirá el censo actualizado de las víctimas por parte del personal de hospitalización/brigadas hospitalarias.

El Servicio de Emergencia a través del JEFE DE GUARDIA asume el rol de dirigir todas las actividades en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del instituto, de acuerdo a sus competencias, siendo necesario el fortalecimiento de este servicio con asignación de personal operativo especializado

REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA:

Las víctimas que sobrepasen la capacidad del servicio serán referidos de acuerdo a la prioridad de gravedad y a la patología a los siguientes establecimientos de salud:





**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**

DIRECTORIO HOSPITALES E INSTITUTO - MINSA

DRA. LILIANA MA CENTRAL SAMU OFICINAS	944853397 3191590	COEN (DRA. HERRERA) ANEXOS	987952381 DR. ALVA (ANEXO 2470) - SECRETARIA (ANEXO 2440)
CENTRAL DE REFERENCIAS		HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	
FIJO ENTEL JEFE DE GUARDIA MAIL	3191630 - 3191631 - 3191632 977496046 - 977492240 - 977496597 ANEXO: 2010 REFERENCIA.106@MINSA.GOB.PE	CENTRAL FIJO REF. JEFE GUARDIA MAIL	3625700 6279451 954671537 HNHUCENARUE@GMAIL.COM
INSTITUTO NACIONAL DE MATERNO PERINATAL		HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	
CENTRAL FIJO REF. JEFE GUARDIA MAIL	3281370 - 3280988 3282501 / CENTRAL Y ANEXO: 1402 3281510 (ANEXO 1402-1405) REFERENCIA@INSN.GOB.PE	CENTRAL REFERENCIA JEFE GUARDIA MAIL	6147474 6147475 - 999968237 981512471 REFERENCIASHNAC@GMAIL.COM
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE NIÑO		HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	
JEFE GUARDIA REFERENCIA MAIL	934683150 3300066 ANEXO 5352 / 934692286 REFERENCIA@INSN.GOB.PE	CENTRAL REFERENCIAS MAIL	2171818 ANEXO: 3826 938131864 HMA.CENARUE1@GMAIL.COM
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO		HOSPITAL SAN BARTOLOME	
CENTRAL REFERENCIAS JEFE GUARDIA MAIL REF.CE	3280028 3281424 - 952909406 954425875 REF.EMERGENCIA.HNDM@GMAIL.COM LIC. CATAÑO 3280228 ANEXO 8241	CENTRAL REFERENCIAS MAIL	2010400 2010400 ANEXO: 110 REFERENCIASHSB@HOTMAIL.COM
HOSPITAL NACIONAL ARZOPISPO LOAYZA		HOSPITAL EMERGENCIA PEDIATRICOS	
CENTRAL REFERENCIAS JEFE GUARDIA MAIL	6144646 4233390 - 995152195 975688470 REF.EMERGENCIA@HOSPITALLOAYZA.GOB.PE	CENTRAL FIJO JEFE GUARDIA MAIL	2158838 3237464 - 993563923 997576265 REFERENCIAS@HEP.GOB.PE - REFERENCIASHEP@GMAIL.COM
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA		HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	
CENTRAL JEFE GUARDIA MAIL	4820402 - 4819570 3426576 HNHCENARUE@GMAIL.COM	CENTRAL REFERENCIAS JEFE GUARDIA MAIL	2040900 956563584 942631498 REFERENCIA.HEJCU@GMAIL.COM
HOSPITAL VILLA EL SALVADOR		HOSPITAL SANTA ROSA	
CENTRAL REFERENCIA JEFE GUARDIA MAIL	6409875 ANEXO 1029 966574810 955303183 REFERENCIA.HEVES@HEVES.GOB.PE	CENTRAL REFERENCIA	6158200 975651993
		TELECONSULTA INSN - SAN BORJA LIC. JENNIFER CHUMBES FLORES ANEXO:3031 - CELULAR : 940419144	

COMANDANTE GRUPO AEREO N°7 - 969960159

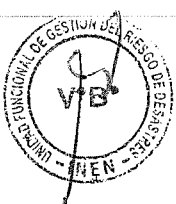
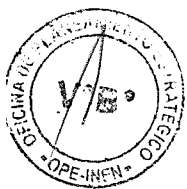
El Jefe de Enlace coordina con los hospitales especializados en la atención de quemados para el traslado de víctimas.

El Jefe de Emergencia coordina con los Jefes de Brigada para el cumplimiento de sus funciones.

El responsable del Comando Salud INEN, coordinará con el responsable de Logística para la adquisición de los insumos y/o materiales, así como el recurso humano en caso de emergencias y desastres.

Comunicaciones mantendrá informado el estado de las víctimas a los familiares, así mismo establecerá las coordinaciones con la Policía Nacional del Perú con el objetivo de fortalecer la seguridad institucional. Así mismo, elabora una ayuda memoria y un comunicado de prensa previa verificación y aprobación por el Comando Salud INEN para la Ministra de Salud sobre la emergencia presentada.

De acuerdo al PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR SALUD ANTE UN SISMO DE GRAN MAGNITUD EN LIMA METROPOLITANA Y EN LAS REGIONES DE CALLAO Y





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

LIMA, aprobado con R.M. N° 1003-2016/MINSA, se procederán a realizar las referencias según cercanías:

Anexo 3. Establecimientos de Salud de las categorías II y III para la atención de víctimas en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

AREA	DISTRITOS	Hospital o Clínica Alternativa Principal	Hospital o Clínica Alternativa Secundaria
5c	Ate El Agustino La Victoria Lima Miraflores San Borja San Isidro San Luis Santa Anita Santiago de Surco Surquillo	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas • Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja • Instituto Nacional Materno Perinatal • Clínica Ricardo Palma - Central • Clínica San Borja - SANNA • Hospital de Emergencias Pediátricas • Hospital Guillermo Almenara Irigoyen • Hospital Nacional Dos de Mayo • Hospital Nacional Hipólito Unanue 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Oscar Trelles Montes • Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé. • Clínica Central House • Clínica Internacional (Sede Lima) • Clínica Internacional (Sede San Borja) • Clínica Limatambo - Sede San Isidro • Clínica Maison De La Sante 1 • Clínica Quirúrgica Santa María • Clínica Vesalio • Clínica Virgen Milagrosa • Hospital de Emergencias Grau • Clínica de Especialidades Médicas Universal • Clínica San Juan de Dios • Clínica Santa Isabel

8. ZONAS DE EXPANSIÓN Y OTROS:

Lugares de ubicación de los pacientes o víctimas en orden secuencial, en caso de que la demanda supere el número de camas disponibles institucionales, ante una situación de Emergencia o Desastres local o nacional.

Zona de Expansión Interna Institucional:

- a. Oferta Móvil 1: Evaluación de Pacientes "TRIAJE".
- b. Oferta Móvil 2: Evaluación y tratamiento de pacientes Prioridad I".
- c. Oferta Móvil 3: Evaluación y tratamiento de pacientes Prioridad II y III.

Dichas zonas de expansión estarán ubicadas en la playa de estacionamiento (Puerta N° 2 y N° 3).

En caso de no sufrir daños estructurales se utilizará como zona de expansión el Auditorio Principal.

Zona de Recepción de Cadáveres:

Campo Deportivo: A esta área se trasladarán los cadáveres para su posterior reconocimiento y entrega a familiares.

Zona de Almacenamiento de Donaciones:

Módulo pre fabricado "Contenedor color Naranja": Se almacenará todo tipo de donaciones, medicamentos, agua, víveres, etc.

9. DESIGNAR ROLES AL GTGRD-INEN

Equipo: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres-INEN	Ubicación: Directorio Institucional	Teléfono: 2016500 - anexo 1100
Procedimiento: Ejecutar situación de emergencia		Conformantes del equipo





PERÚ

Sector Salud

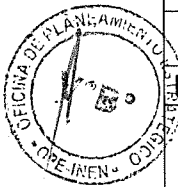


"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

<p>Tareas:</p> <p>a) Estructurar el plan de respuesta hospitalaria ante emergencias y desastres, así como su actualización periódica y difusión.</p> <p>b) Activar el Comando Salud INEN y desarrollar la gestión de la situación de emergencia</p> <p>c) Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre</p> <p>d) Realizar las coordinaciones hospitalarias.</p> <p>e) Ser el nexo entre el GTGRD-INEN y COE Salud</p> <p>f) Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los jefes de guardia y del equipo de brigadas.</p> <p>g) Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo</p> <p>h) Realizar, supervisar y evaluar los simulacros/simulaciones, conforme al Plan de Trabajo de Actividades Anuales del GTGRD</p>	<p>* Subjefe Institucional</p> <p>* Jefe UFGRD</p> <p>* Coordinador del servicio de emergencia (Jefe de Guardia)</p> <p>* Enfermera Jefa del Servicio de Emergencia</p> <p>* Jefe de Vigilancia Interna y Externa</p> <p>* Director de la OIMS</p>
<p>Jefe de equipo: Jefe institucional / Sub - Jefe</p>	<p>Supervisor: Jefe de Seguridad y Defensa Nacional-INEN</p>

10. CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIAS/TAREAS:

a. EQUIPOS ASISTENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Triage hospitalario • Enfermera de Triage: enfermera de Triage, Enfermera de hospitalización mujeres • Técnicos de enfermería: 1 técnico de hospitalización, 1 técnico de hidratación. 	
<p>Equipo de Triage (clasificación de las víctimas)</p>	<p>teléfono: 201-6500 - anexo 1900</p>
<p>Objetivo: registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima</p>	<p>Conformantes del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> * enfermeras * técnicos de enfermería <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> * chaleco de identificación * tarjeta de actividades * tarjetas de Triage * libro de registro para la atención en emergencia
<p>Tareas:</p> <p>a) Establecer la condición de la víctima para priorizar su atención (Prioridad I: Emergencia; Prioridad II: Urgencia mayor, Prioridad III: Urgencia menor; Prioridad IV fallecido) y registrarlo en un formato (tarjeta de Triage)</p> <p>b) Designar el ambiente para cada víctima donde será atendido</p> <p>c) Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario</p>	
<p>Jefe de equipo: Enfermera de Triage</p>	<p>Supervisor: Jefe de guardia</p>
b. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD 1 (ESPECIALIZACIÓN):	
<ul style="list-style-type: none"> • MÉDICOS: médico jefe de guardia • ENFERMERAS: enfermera de cuidados críticos • TÉCNICOS: técnicos de enfermería de cuidados críticos 	
<p>Equipo de Estabilización</p>	<p>teléfono: 2016500 - anexo 1900</p>
<p>Objetivo: proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves</p>	<p>Conformantes del equipo:</p>





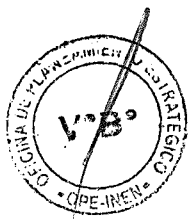
PERÚ

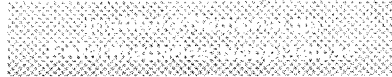
Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

<p>Tareas:</p> <p>a) Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves.</p> <p>b) Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva.</p> <p>c) Traslado asistido de la víctima a ambiente de atención definitiva.</p>		<p>* Médico Jefe de Guardia</p> <p>* Enfermera Emergencista</p> <p>* Técnicos de Enfermería</p>
<p>Jefe de equipo: Medico Jefe de guardia</p>		<p>Supervisor: Jefe de guardia</p>
<p>c. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD 2 (OBSERVACION)</p>		
<ul style="list-style-type: none"> MEDICOS: Médico de cirugía de guardia ENFERMERAS: enfermera de hospitalización TECNICOS: técnico de enfermería de hospitalización 		
<p>Equipo de Observación</p>		<p>teléfono: 2016500</p>
<p>Objetivo: realizar tratamiento médico de Urgencia en pacientes Críticos</p>		<p>Conformantes del equipo:</p> <p>* Médico de cirugía</p> <p>* Enfermera de hospitalización</p> <p>* Técnicos de enfermería</p>
<p>Tareas:</p> <p>a) Realizar diagnósticos procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos</p> <p>b) Apoyar labores profesionales en especialidades críticas</p> <p>c) Seguimiento de la evolución de víctimas graves.</p>		
<p>Jefe de equipo: Medico Intensivista</p>		
<p>d. EQUIPO DE INTERVENCIONISMO QUIRURGICO</p>		
<ul style="list-style-type: none"> MEDICOS: cirujano y anesestiólogo de guardia ENFERMERAS: enfermera instrumentista de quirófano TECNICOS: enfermería SOP 		
<p>Equipo: Atención quirúrgica</p>	<p>Ubicación: Sala de Operaciones</p>	<p>teléfono: 2016500</p>
<p>Objetivo: realizar diagnósticos y cirugías de Urgencia</p>		<p>Conformantes del equipo:</p> <p>* cirujano de guardia</p> <p>* anesestiólogos de turno</p> <p>* enfermería de quirófano, post anestesia y recuperación</p> <p>* técnicos de enfermería</p>
<p>Tareas:</p> <p>a) Realizar diagnósticos procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad quirúrgica</p> <p>b) Ejecutar cirugía mayor de Urgencia</p> <p>c) Seguimiento de la evolución de pacientes intervenidos quirúrgicamente de Urgencia</p>		
<p>Jefe de equipo: Médico Cirujano de guardia</p>		
<p>e. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD III (HOSPITALIZACION Y ALTAS)</p>		
<ul style="list-style-type: none"> MEDICOS: de medicina ENFERMERA: enfermera de reten, enfermeras de piso TECNICOS: técnicos de enfermería de reten 		
<p>Equipo de hospitalizaciones y altas</p>		<p>teléfono: 2016500</p>
<p>Procedimiento: realizar hospitalizaciones, atención y altas, en pisos de hospitalización</p>		<p>Conformantes del equipo:</p>





**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**

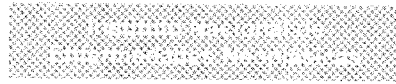
Tareas: a) Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico b) Prestar atención a víctimas dentro del Instituto c) Actualizar cuadro de camas disponibles, realizar altas e informar al Jefe de Guardia. d) Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización e) Hospitalizar víctimas, brindar atención y facilidades para contacto con familiares f) Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización.		* médico de medicina * enfermera de reten * técnico de enfermería
Jefe de equipo: Médico de Guardia		Supervisor: Jefe de guardia
f. EQUIPO DE APOYO ASISTENCIAL		
• DIAGNOSTICO POR IMÁGENES		
• Medico radiólogo de guardia • Técnico radiólogo de guardia		
Equipo de Diagnóstico por Imagen		Teléfono: 2016500
Procedimiento: realizar exámenes de radiología - ecografía		Conformantes del equipo: *Medico Jefe de Radiología *técnico radiólogo de Guardia
Tareas: a) Realizar exámenes radiológicos - ecográficos como apoyo diagnóstico para víctimas en estado crítico b) Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado		
Jefe de equipo: Medico Jefe de Radiología		Supervisor: Jefe de guardia
• LABORATORIO:		
• Medico patólogo • Tecnólogo medico • Técnico de laboratorio		
Equipo de Laboratorio	Ubicación: Laboratorio Central	Teléfono: 2016500
Procedimiento: realizar exámenes laborales de emergencia como apoyo al diagnostico		Conformantes del equipo: * medico jefe de laboratorio * técnicos de laboratorio
Tareas: a) Realizar exámenes de laboratorio (autorizado) b) Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente Crítico		
Jefe de equipo: Medico Jefe de Laboratorio		Supervisor: Jefe de guardia
• FARMACIA		
• Químico farmacéutico jefe • Técnico en farmacia		
Equipo de Farmacia	Ubicación: Farmacia de Emergencia	Teléfono: 2016500
Procedimiento: proveer suministros, equipos, medicamentos y material medico		Conformantes del equipo:





PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

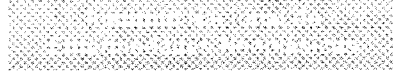
Tareas:		
a) Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas		* jefe de farmacia
b) Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros		
c) Disponer y entregar medicamentos de stock para emergencias.		* técnico farmacéutico de turno
d) Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios		
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: Jefe de guardia
g. EQUIPOS DE APOYO LOGISTICO - ADMINISTRATIVO		
• EQUIPO DE COMUNICACIONES		
• Director Ejecutivo de Comunicaciones • Técnico en comunicación		
Equipo de Comunicaciones		Teléfono: 2016500
Objetivos: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa		
Tareas:		Conformantes del equipo:
a) Proporcionar telefonía - interna y externa y radiocomunicación		*Director Ejecutivo de Comunicaciones
b) Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento		
c) Recibir/ emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia		*radio operador de turno
d) Captar información de las redes hospitalarias y pre hospitalaria sobre el evento y situación.		
Jefe de Equipo: Director Ejecutivo de Comunicaciones		Supervisor: Jefe de guardia
h. EQUIPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		
• Jefe de la Unidad de Vigilancia • Vigilantes		
Equipo de Seguridad	Ubicación: Puerta Principal de Instituto	Teléfono: 2016500
Objetivos: Brindar protección al personal y patrimonio, impedir acceso a zonas peligrosas.		
Tarea:		Conformantes del equipo:
a) Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (emergencia, quirófano, UCI, casa de fuerza, almacenes, Jefatura)		*Jefe de la Unidad de Vigilancia
b) Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas		
c) Revisar mochilas, bolsos personales y porta equipaje de vehículos		*Radio Operador De Turno
d) Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externa e interna		
Jefe de Equipo: Jefe de la Unidad de Vigilancia		Supervisor: Jefe de guardia
i. EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN		
• Enfermera Jefa de Central de Esterilización • Técnico de enfermería de Central de Esterilización		





PERÚ

Sector Salud



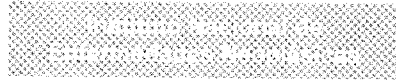
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Equipo de Esterilización y Ropería	Ubicación: Central de Esterilización	Teléfono: 2016500
Objetivos: Proveer Servicio de Esterilización		Conformantes del equipo: *enfermera jefa de Central de esterilización * técnicos de enfermería
Tarea: a) Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. b) Informar a jefatura c) Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas d) Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia e) Coordinar con casa de fuerza para obtención de vapor extra para esterilización		
Jefe de Equipo: Jefe de Esterilización		Supervisor: Jefe de guardia
j. EQUIPO DE MANTENIMIENTO		
<ul style="list-style-type: none"> • Director Ejecutivo OIMS • Técnico en Mantenimiento 		
Equipo de Mantenimiento		teléfono: 2016500
Objetivos: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		conformantes del equipo * Director Ejecutivo OIMS * Ingenieros * Técnico mantenimiento
Tarea: a) Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura del Instituto para luego informar al GTGRD y al Jefe de Guardia b) Despejar zonas de accesos priorizando áreas críticas, cerrar o bloquear el ingreso a zonas peligrosas o devastadas. c) Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos d) Mantener operativa las líneas vitales y racionalizar flujos		
Jefe de Equipo: Director Ejecutivo OIMS		Supervisor: Jefe de guardia

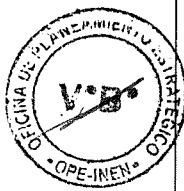
11. CONFORMACIÓN DE BRIGADAS OPERATIVAS:

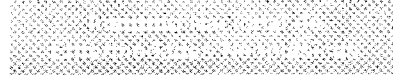
a. BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	
Especialidad: Brigada de Lucha Contra Incendios	teléfono: 2016500
Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo	Responsables: 1. Encargado de control de incendios: Brigada de lucha contra incendios. 2. Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgos 3. Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica
	Equipamiento Básico: 1. Chaleco Reflectante





<p>Actividades en la Respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Aislar al entorno de incendio e impartir medidas de seguridad. *Intentar el amago de foco de incendio y llamar a los bomberos si es preciso. *Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Sistema de agua para incendios y red seca, operativos 3. Extintores portátiles operativos 4. Equipos de protección personal 5. Herramientas y equipos contra incendios disponibles. 6. Equipo de comunicación
<p>Responsable: Jefe de Brigada de Lucha Contra Incendios</p>	<p>Supervisor: Responsable de la Unidad de Vigilancia</p>
<p>b. BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas Hospitalarias • Medico asistente de turno 	
<p>Especialidad: Brigada de búsqueda y rescate</p>	<p>teléfono: 2016500</p>
<p>Objetivo: Ubicar y rescatar víctimas en Instalaciones siniestradas</p> <p>Actividades en la Respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Verificar la seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar *Ubicación y rescate de atrapados en estructuras Afectadas *Aplicar medidas iniciales de supervivencia en Atrapados 	<p>Responsables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brigadistas: ejecutan la búsqueda y extracción de víctimas. 2. Médico Cirujano o Traumatólogo: aplica soporte básico de trauma en foco. <p>Equipamiento Básico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chaleco Reflectante 2. Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. 3. Equipo de comunicación
<p>Responsable: Jefe de Brigada de Búsqueda Rescate</p>	<p>Supervisor: Responsable de la Unidad de Vigilancia</p>
<p>c. BRIGADA DE PROTECCION Y EVACUACION</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas Hospitalarias • Medico asistente de turno 	
<p>Especialidad: Brigada de Evacuación</p>	<p>teléfono: 2016500</p>
<p>Objetivo: Ayudar a la movilización de personas y bienes para el Procedimiento de evacuación de las instalaciones.</p> <p>Actividades en la Respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la Movilización *Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados *Detectar personas atrapadas bajo escombros y verificar número y estado de personas evacuadas * Notificar al GTGRD-INEN 	<p>RESPONSABLES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medico / enfermero: priorizar movilización, cierra columnas 2. Brigadistas: conduce columnas de evacuación y trasladan personas con limitaciones <p>Equipamiento Básico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chaleco Reflectante 2. Linterna de mano y baterías operativas 3. Megáfono a batería 4. Equipo de comunicación
<p>Responsable: Jefe de Brigada de Evacuación</p>	<p>Supervisor: Responsable de la Unidad de Vigilancia</p>





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

d. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas Hospitalarias • Medico asistente de turno 	
Especialidad: Brigada de Primeros Auxilios	teléfono: 2016500
<p>Objetivo: Brindar atención de primeros auxilios.</p> <p>Actividades en la Respuesta: *Identificar a la víctima del desastre *Conocer la ubicación del equipo de primeros auxilios. *Coordinar con la Brigada de Búsqueda y Rescate para el traslado y cuidados de la víctima. * Notificar al GTGRD-INEN</p>	<p>RESPONSABLES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medico / enfermero: Brindar atención de primeros auxilios 2. Brigadistas: Identifica a la víctima del desastre para su asistencia en primeros auxilios. <p>Equipamiento Básico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chaleco Reflectante 2. Equipo de Primeros Auxilios 3. Equipo de comunicación
Responsable: Jefe de Brigada de Primeros Auxilios	Supervisor: Responsable del Servicio de Emergencia
e. BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - EDAN	
<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas Hospitalarias • Medico asistente de turno 	
Especialidad: Brigada de evaluación de daños y análisis de necesidades - EDAN	teléfono: 2016500
<p>Objetivo: Identificar y registrar de manera inmediata los daños sobre los componentes estructurales y no estructurales.</p> <p>Actividades en la respuesta. *Disponer de los planos actualizados del instituto para identificar y registrar de manera inmediata los daños de las instalaciones hospitalarias. *Reportar las actividades de la evaluación de daños frente a la emergencia o desastre (Sala de Crisis), identificando las acciones de mejora. * Notificar al GTGRD-INEN</p>	<p>RESPONSABLES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brigadistas: Identifica y registra los daños sobre los componentes estructurales y no estructurales del instituto. <p>Equipamiento Básico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chaleco Reflectante 2. Linterna de mano y baterías operativas 3. Equipo de comunicación
Responsable: Jefe de Brigada de evaluación de daños y análisis de necesidades - EDAN	Supervisor: Responsable de la Unidad de Vigilancia





PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de Servicios

Protocolo para la Continuidad de Servicios

1. Designar actividades y roles al Grupo de Trabajo y Brigadas Hospitalarias.
2. Monitoreo de la alerta verde/amarilla o roja según corresponda.
3. Revisar el Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres.
4. Revisar los recursos necesarios: personal, medicamentos, camas y ambulancias.
5. Evaluar la operatividad del sistema.
6. Elaborar y Difundir el rol del personal programado para retén en caso de alerta.
7. Existencia de almacén con material logístico para cubrir emergencias.
8. Se dispone de insumos médicos y medicamentos para la contingencia en áreas críticas y en la Farmacia del INEN.
9. Disponibilidad de Profesionales de la salud y administrativos con conocimiento del evento previsible.

FIN DE LA EMERGENCIA: El Jefe Institucional en calidad del Presidente del GTGRD-INEN, dará por finalizada la situación de emergencia a través del sistema de perifoneo del Instituto una vez que se haya controlado el evento.

MOMENTO DESPUÉS:

- Desmovilizar al personal.
- Desactivar el Plan de Contingencia.
- Emitir documento Oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

6.4 ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1 ACCIONES A TOMAR EN CASO DE INCENDIO

Los incendios son los siniestros que más frecuentemente perjudican los bienes y las vidas de las personas, por esta razón los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, son conscientes y mantienen organizados y capacitados al personal de Brigada Hospitalaria para que efectúen las acciones necesarias de prevención y en su caso, responda ante las emergencias.

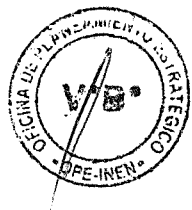
A través de la Brigada de Lucha contra incendios se debe intentar controlar el fuego y flujo de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo, inmediatamente se activa “CÓDIGO AMARILLO”, iniciando la evacuación en caso que el fuego no sea controlado.

AMAGO DE INCENDIO: Etapa inicial o incipiente que puede ser extinguido en los primeros momentos por el personal capacitado con los elementos, extintor, agua; arena antes de la intervención del personal especializado (bombero).

INCENDIO: Es la propagación de fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros momentos y los que generalmente causan ingentes daños materiales y pérdidas de vidas humanas.

CLASIFICACIÓN DEL FUEGO:

a. INCENDIO CLASE “A”: Es aquel fuego que se produce y desarrolla en materiales combustibles sólidos comunes, (madera, papel, trapo, cartón, algodón, formica, cueros, plástico, etc.) Se representa con la letra “A” dentro de un triángulo de color verde.





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

b. INCENDIO CLASE "B": Este fuego que se produce y desarrolla sobre la superficie de líquidos inflamables y combustibles por la mezcla de vapores y aire, (derivados del petróleo, aceite, pinturas, acetona, etc.). Se representa con la letra "B" dentro de un cuadrado color rojo.

c. INCENDIO CLASE "C": Es aquel que se produce en equipos o sistemas eléctricos energizados (tv, radio, licuadora, tostadoras, computadoras, etc.). Se representa con la letra "C" dentro de un círculo de color azul.

d. INCENDIO CLASE "D": Es aquel fuego que se produce y desarrolla en metales combustibles o reactivos (aluminio, magnesio, sodio, potasio, cobre, etc.), estos metales arden a altas temperaturas, y exhalan suficiente oxígeno para mantener la combustión. Pueden reaccionar violentamente con el agua u otros químicos y deben ser manejados con cautela. Se representa con la letra "D" dentro de una estrella de 5 puntas de color amarillo.

En la Edificación Antigua se cuenta con gabinetes contra incendio con extintores, hachas y red hidráulica para alimentar a las mangueras contra incendio y están ubicadas en zonas estratégicas de la institución. En caso de amago se utilizan los extintores.

Así mismos, en la Edificación Nueva se cuenta con puertas cortafuego, rociadores contra incendio, gabinetes contra incendio con extintores, hachas, red hidráulica para alimentar a las mangueras contra incendio, ubicados en zonas estratégicas de dicha edificación. En caso de amago se utilizan los extintores.

La persona que identifica el **AMAGO DE INCENDIO** debe comunicar inmediatamente a la Central Telefónica (ANEXO 9) para **ACTIVAR EL CÓDIGO AMARILLO**, dependiendo de la magnitud se procederá a llamar de forma inmediata a los Bomberos locales (116), para evitar que el amago se propague. Asimismo, la Brigada Hospitalaria se encargará de evacuar a todas las personas que se encuentran en el ambiente afectado, para garantizar su bienestar.

COMO PREVENIR UN INCENDIO

- Mantener el orden y aseo en su lugar de trabajo.
- No acumular innecesariamente materiales que aumentan la carga de combustión (papeles, cartones, cajas, etc.)
- No fumar en su lugar de trabajo.
- Revisar y dar aviso a la OIMS, sobre estado de los tomacorrientes, enchufes de equipos, (no uso de triples), no realizar reparaciones temporales.
- verificar que los equipos eléctricos y artefactos electrodomésticos (hervidores, microondas, ventiladores, estufas, radios, etc.,) estén en buen estado.
- No colocar estufas cerca de cortinas, muebles u otros materiales que podrían causar mayor combustión.
- Apagar todos los artefactos eléctricos cuando se ausente de su lugar de trabajo
- No dejar la calefacción encendida si no está en uso.
- Si siente olor a gas no encienda fósforos, artefactos eléctricos, ni accione interruptores, ventile y de aviso de inmediato a la OIMS anexo 1002.

DURANTE EL INCENDIO

- La Unidad de Vigilancia dará aviso a los Bomberos.
- Conservar la calma y seguir las indicaciones de la brigada de evacuación.





- c) Desplazarse por las rutas de evacuación y conducir a los usuarios internos y externos a los puntos de reunión ubicados y señalizados en las áreas externas del instituto.
- d) No utilizar los ascensores durante el incendio.

DESPUÉS DEL INCENDIO

- a) Seguir las instrucciones de la brigada de evacuación.
- b) Retirarse del área siniestrada como medida de precaución (fuego puede reavivarse).
- c) No interferir con las actividades de los bomberos y otras brigadas.

VULNERABILIDAD ANTE INCENDIOS

La vulnerabilidad de materiales sensibles a la combustión como papel, cortinas, enchapes de madera de los ambientes en general, en los niveles o pisos, en la oficina de Archivo Central y de Historias Clínicas, la utilización de líquidos inflamables en los Laboratorios, equipos de aire acondicionado, radiología, calderos, tanques de combustible, almacenes, así como fuentes de calor especialmente en las cocina del comedor, determinan la existencia de riesgo de incendio y vulnerabilidad en el INEN.

AREAS CRÍTICAS ANTE INCENDIOS

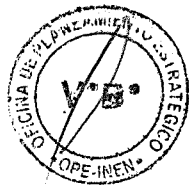
1. Todos los pisos	2. Tanques de combustibles
3. Cocina y comedor	4. Laboratorios
5. Archivo Central y de Historias Clínicas	6. Equipos de aire acondicionados
7. Archivo de Estadística	8. Depósito de residuos hospitalarios
9. Imprenta	10. Talleres
11. Almacén General	12. Cuna Jardín
13. Almacén Especializado y de Alimentos	14. Casa de fuerza, otros

CLASE DE EQUIPOS DE EXTINTORES

Los equipos de extintores portátiles están clasificados según las clases de fuego para las cuales son aptos.

Los tipos de equipos más comúnmente utilizados son los siguientes:

- a) Agua (Tipo A)
- b) Espuma (Tipo AB)
- c) Polvo Químico Seco (Tipo ABC)
- d) Halones (Tipo ABC)
- e) Dióxido de carbono (Tipo BC)



FORMA DE USAR UN EXTINTOR PORTÁTIL EN UN AMAGO DE INCENDIO

- ✓ Girar y retirar el asegurador rompiendo el precinto.
- ✓ Colóquese a una distancia prudencial, en la dirección del viento y apunte la boquilla del extintor hacia la base de la llama.
- ✓ Apriete o presione el gatillo mientras mantiene el extintor en posición vertical. Haga una primera descarga del extintor.
- ✓ Mueva la boquilla de lado a lado lentamente, atacando por la base, toda la parte frontal del fuego antes de avanzar, para evitar quedar atrapado.





ERRÓNEO	CORRECTO
Ataque el fuego en la dirección del viento.	
Al combatir fuegos en superficies líquidas, comience por la base y parte delantera del fuego.	
Al combatir fuegos en derrames, empiece a extinguir desde arriba hacia abajo.	
Es preferible usar siempre varios extintores al mismo tiempo en vez de usarlos uno tras otro.	
Esté atento a una posible reiniciación del fuego. No abandone el lugar hasta que el fuego quede completamente apagado.	

6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

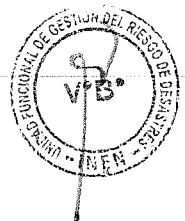
El presupuesto para la implementación del PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIO 2021-2022, será consignado del presupuesto 2021, de los productos 3000734 Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres y 3000740 Servicios Públicos Seguros ante Emergencias y Desastres, del Programa Presupuestal 068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”:

6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados en caso de incendio, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Plan es de responsabilidad de cada órgano y unidad orgánica del INEN, en el marco de sus competencias.

Así mismo, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres - UFGRD es responsable de realizar el monitoreo de la implementación de las actividades establecidas en el presente Plan. Para tal efecto, la UFGRD solicita a cada órgano y unidad orgánica del INEN, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas, a fin de consolidar dicha información en un informe técnico que, posteriormente es remitido al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN.





PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

VII. ANEXOS APLICABLES

7.1 FORMATO - EDAN (EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD)

I. INFORMACIÓN GENERAL

Zona afectada:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Localidad (caserío, anexo y otros)

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte:

2. Tipo de Vehículo:

3. Lugar de partida:

4. Tiempo de llegada (horas, días):

5. Ruta alterna:

III. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

1. DÍA Y HORA DE OCURRENCIA:

2. EVENTO GENERADOR:

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

4. EVENTOS SECUNDARIOS:

IV. DAÑOS GENERALES:

1. Población Total:

2. Población Damnificada:

3. Viviendas Total: Habitables:

Inhabitable: Destruídas:

4. Afectación de servicios básicos:

Agua potable:

Desagüe:

Energía eléctrica:

Comunicaciones:

5. Transporte:

V. DAÑOS A LA SALUD

1. Heridos:

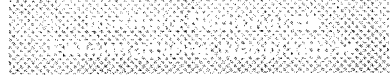
Heridos por lesión						Necesidad de Tratamiento	
Lugar de atención	Tipo de lesión	N° Heridos según gravedad				local	evacuación
		Grave	Moderado	Leve	total		

2. Número de Muertos:

3. Número de desaparecidos:

4. Personal de Salud afectado:

Recursos	Total personal	Daños a la Salud	Damnificados	Observacione



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Humanos	(de turno)	Heridos	Muertos		S
Médicos					
Enfermeras					
Otro personal					
Total					

5. Daños a los Servicios de Salud de la localidad:

Establecimiento de Salud / Servicio	Funcionamiento del Servicio de Salud			¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	Observaciones
	Funciona		No funciona		
	Totalmente	Parcialmente			

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

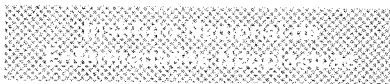
VII. REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y Suministros:

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

Equipos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**

Recursos Humanos:

Profesión/oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad

Lugar:

Fecha:

Hora:

Responsable del reporte:

Cargo o función:

Establecimiento de Salud:

Enviar reporte al Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud)

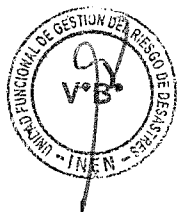
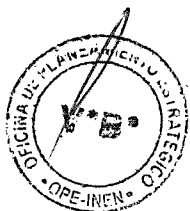
Teléfono : (01) 6119933 / Celular 946285617, ID TETRA 100005 o 3500198

Radio : Frecuencia radial GAMA HF 7.890.0 Indicativo CENTRAL COE DIGERD
MINSa (Av. Salaverry) Operador: Fernando Valle Suarez.

Frecuencia radial GAMA HF 11.055.0 OCCA-99 Indicativo COE DIGERD
(Av. San Felipe) Operador: Augusto Dávila Camargo.

Frecuencia radial GAMA VHF TX 166.930 RX 171.930 OCAF-80 Indicativo
CENTRAL MINSa y OCCA-99 Indicativo COE DIGERD

E-mail : coesalud@minsa.gob.pe; coess.ogdn@gmail.com





PERÚ

Sector Salud



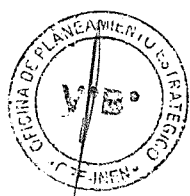
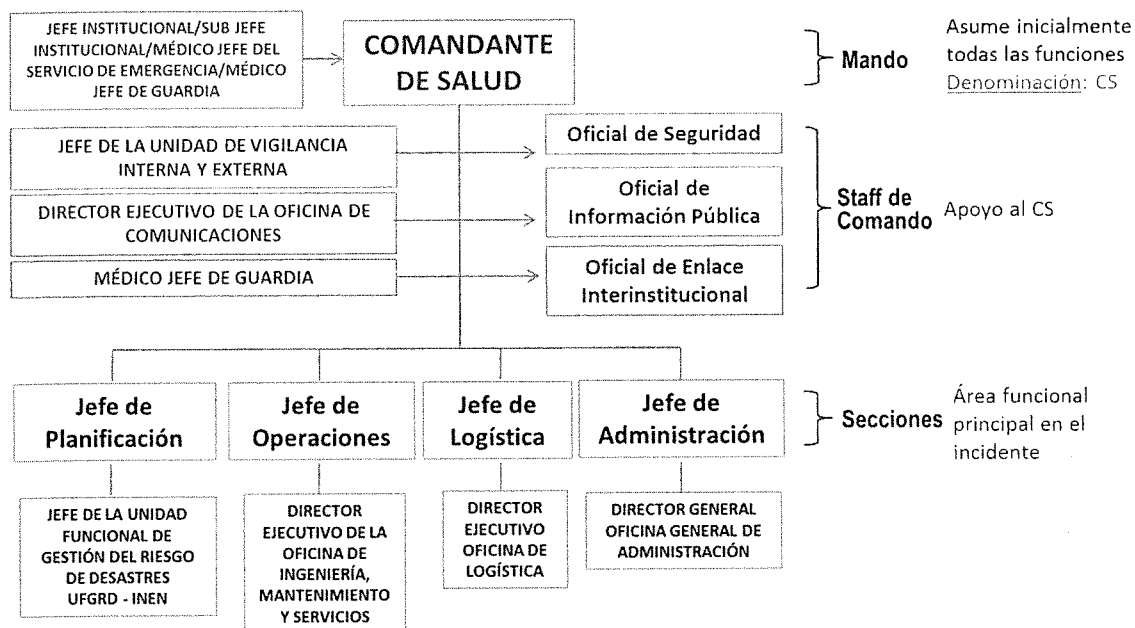
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

7.2 TARJETA DE TRIAGE

COLOR	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
VERDE	PRIORIDAD III	Puede esperar sin Riesgo vital. Tiempo de espera de 4 - 6 horas.	Fracturas menores. Heridas o quemaduras menores. Contusiones, abrasiones. Ansiedad.
AMARILLO	PRIORIDAD II	Sin riesgo vital inmediato. Puede espera máx. 1 hora.	Riesgo de shock. Fractura expuesta de fémur, Fractura de pelvis. Quemaduras graves. Inconsciente. TEC.
ROJO	PRIORIDAD I	Requiere tratamiento y estabilización inmediata.	PCR presenciada. Shock de cualquier causa. Insuficiencia respiratoria. TEC grave. Hemorragia importante.
NEGRO	PRIORIDAD IV	Fallecido.	

7.3 ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DEL COMANDO SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS-INEN

COMANDO SALUD INEN





PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

7.4 UBICACIÓN DE EXTINTORES “EDIFICACIÓN ANTIGUA” PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE SETIEMBRE 2021

PISOS						
N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	7mo. Este	81332	PQS	6 kilos	03/02/2015	Set-21
2	7mo. Oeste	81323	PQS	6 kilos	03/02/2015	Set-21
3	6to. Este	81340	PQS	6 kilos	03/02/2015	Set-21
4	6to. Oeste	81329	PQS	6 kilos	03/02/2015	Set-21
5	5to. Este	81312	PQS	6 kilos	03/02/2015	Set-21
6	5to. Oeste	81318	PQS	6 kilos	03/02/2015	Set-21
7	4to. Este	81334	PQS	6 kilos	03/02/2015	Set-21
8	4to. Oeste	81322	PQS	6 kilos	03/02/2015	Set-21
9	3er. Este	81320	PQS	6 kilos	03/02/2015	Set-21
10	3er. Oeste	81335	PQS	6 kilos	03/02/2015	Set-21
11	Farmacia Satelital (3er. Piso)	81061	PQS	20 Libras	03/02/2015	Set-21
12	2do. Este -Fte. Of. 224	81333	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
13	2do. Oeste-Hall	81330	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
14	Pasadizo Recuperaciones	81331	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
1er. PISO						
N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
15	Hall Informes	81321	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
16	Ascensor Camillas	81339	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
17	Hall Oficina Comunicaciones	81341	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
18	Biblioteca -Sótano	81301	PQS	12 Kilos	03/02/2015	Set-21
19	Biblioteca - Sótano	81302	PQS	12 Kilos	03/02/2015	Set-21
20	Biblioteca 1er. piso	71770	PQS	6 Kilos	15/03/2012	Set-21
21	Dir. Administrativa	81345	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
22	Auditorio 1er. Emp.	81346	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
23	Auditorio 2do. Libre	81348	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
24	Modulo I	81349	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
25	Modulo III	81350	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
26	Modulo IV.	81351	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
27	Interior Cons. Externo	81352	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
28	Hall Bco. Sangre	81353	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
29	Hall RX.	81354	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
30	Emergencia Interior	81355	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
31	Emergencia Interior	81356	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
32	Quimioterapia	81357	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
33	Quimioterapia 2do. Piso	84406	PQS	6 Kilos	05/04/2016	Set-21
34	Quimioterapia 2do. Piso	84405	PQS	6 Kilos	05/04/2016	Set-21
35	Quimioterapia 2do. Piso	84404	PQS	6 Kilos	05/04/2016	Set-21
36	Quimioterapia 2do. Piso	84400	PQS	6 Kilos	05/04/2016	Set-21
37	Quimioterapia 2do. Piso	84402	PQS	6 Kilos	05/04/2016	Set-21
38	Quimioterapia 2do. Piso	84401	PQS	6 Kilos	05/04/2016	Set-21
39	Quimioterapia 2do. Piso	84403	PQS	6 Kilos	05/04/2016	Set-21
40	Cardiología	81308	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21





PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

41	Resonancia Magnetica	sin/reg. pat.	CO2	5 libras		Set-21
42	Resonancia Magnetica	sin/reg. pat.	CO2	5 Libras		Set-21
43	Resonancia Magnetica	sin/reg. pat.	CO2	5 Libras		Set-21
44	RX. Pasadizo Int. (Empot)	81309	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
45	RX. 1er. Piso	81360	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	Set-21
46	RX. 1er. Piso	81362	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	Set-21
47	RX. 1er. Piso	81281	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	Set-21
48	RX. Sótano- Empotrado	81310	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
49	RX. Sótano	81316	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
50	RX. Sótano	81337	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
51	Sala Congelación Patología	81311	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
52	Macroscopia Interior	81287	PQS	12 Kilos	03/02/2015	Set-21
53	Sótano Patología (Empot).	81314	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
54	Exterior Bioquímica (Empot)	81313	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
55	Interior Bioquímica	81358	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	Set-21
56	Interior Inmunología	81359	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	Set-21
57	Farmacia	81289	PQS	12 Kilos	03/02/2015	Set-21
58	Farmacia	81059	PQS	20 Libras	03/02/2015	Set-21
59	Farmacia	81056	PQS	20 Libras	03/02/2015	Set-21
60	Farmacia	81060	PQS	20 Libras	03/02/2015	Set-21
61	Modulo "0" Pasadizo. Int.	81315	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
SOTANO						
N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
62	Lavandería Exterior (Emp.)	81031	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
63	Lavandería Interior (Emp.)	81032	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
64	Ingreso Cocina	81338	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
65	Ingreso Comedor	81325	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
66	Exterior Sótano Estadística	81030	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
67	Interior Sótano Estadística	81319	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
68	Interior Sótano Estadística	81297	PQS	12 Kilos	03/02/2015	Set-21
69	CSR. Frente Pta. N° 18 (Emp.)	81327	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
70	Interior Archivo General	81298	PQS	12 Kilos	03/02/2015	Set-21
71	Almacén General Empotr.	81317	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
72	Almacén General Interior	81296	PQS	12 Kilos	03/02/2015	Set-21
73	Depósito Oxigeno	81282	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	Set-21
74	Oficina de Mantenimiento	55545	PQS	6 Kilos	13/03/2000	Set-21
75	Ambulancia- INEN	78923	PQS	6 kilos	16/07/2014	Set-21
76	Oficina de Transporte	73237	PQS	02 Kilos	28/09/2012	Set-21
77	Oficina de Transporte	82920	PQS	02 Kilos	11/06/2015	Set-21
78	Oficina de Transporte	82923	PQS	02 Kilos	11/06/2015	Set-21
79	Oficina de Transporte	82925	PQS	02 Kilos	11/06/2015	Set-21
80	Oficina de Transporte	82928	PQS	02 Kilos	11/06/2015	Set-21
81	Oficina de Transporte	82929	PQS	04 Kilos	11/06/2015	Set-21
82	Almacén Farmacia	81057	PQS	20 Libras	03/02/2015	Set-21
83	Almacén Farmacia	81058	PQS	20 Libras	03/02/2015	Set-21
84	Velatorio (Empot)	55543	PQS	6 Kilos	13/03/2000	Set-21



PERÚ

Sector Salud



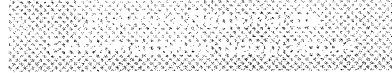
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

MAES HELLER						
N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
85	Maes Heller 1er. Hall	81291	PQS	12 Kilos	03/02/2015	Set-21
86	Maes Heller 1er. Lab.	81292	PQS	12 Kilos	03/02/2015	Set-21
87	Oficina Investigaciones(Of. 2)	71765	PQS	6 Kilos	15/03/2012	Set-21
MEDICINA NUCLEAR						
88	Frente Oficina secret. ex IPEN	81283	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	Set-21
89	Pasadizo ex IPEN	81285	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	Set-21
90	Cuarto Caliente ex IPEN	81324	PQS	6 Kilos	03/02/2015	Set-21
91	Hall Preventorio	81295	PQS	12 Kilos	03/02/2015	Set-21
92	Reja N° 7	77908	PQS	12 Kilos	06/06/2011	Set-21
DEPOSITO DE VIGILANCIA						
93	Depósito Vigilancia	81361	HALOTRON	11 libras	03/02/2015	Set-21
94	Depósito Vigilancia	81286	HALOTRON	11 libras	03/02/2015	Set-21
95	Depósito Vigilancia	81336	PQS	6 kilos	03/02/2015	Set-21
96	Depósito Vigilancia	84397	PQS	6 kilos	05/04/2016	Set-21
97	Depósito Vigilancia	84398	PQS	6 kilos	05/04/2016	Set-21
98	Dep. Sót. Bco Tej. Tumorales	84399	PQS	6 kilos	05/04/2016	Set-21
ALMACEN DE FARMACIA-AZUL-SÓTANO						
99	Carpa Azul	30094	CO2	6 Kilos	01/01/2016	Set-21
100	Carpa Azul	30098	CO2	6 Kilos	01/01/2016	Set-21
101	Carpa Azul	30101	CO2	6 Kilos	01/01/2016	Set-21
102	Carpa Azul	30096	CO2	6 Kilos	01/01/2016	Set-21
103	Int. Almacén Farmacia	30097	CO2	6 Kilos	01/01/2016	Set-21
104	Carpa Azul	30102	PQS	6 Kilos	01/01/2016	Set-21
105	Carpa Azul	30108	PQS	6 Kilos	01/01/2016	Set-21
106	Carpa Azul	30107	PQS	6 Kilos	01/01/2016	Set-21
107	Recepcion Almacén Farmacia	30106	PQS	6 Kilos	01/01/2016	Set-21
108	Carpa Azul	30103	PQS	6 Kilos	01/01/2016	Set-21
109	Carpa Azul	30105	PQS	6 Kilos	01/01/2016	Set-21
110	Carpa Azul	30109	PQS	6 Kilos	01/01/2016	Set-21
111	Int. Almacén farmacia	30095	PQS	6 Kilos	01/01/2016	Set-21
112	Carpa Azul	30099	PQS	6 Kilos	01/01/2016	Set-21
113	Carpa Azul	30104	PQS	6 Kilos	01/01/2016	Set-21

Fuente: Unidad de Seguridad Interna y Externa

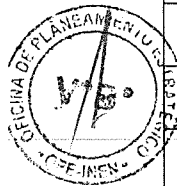
7.5 UBICACIÓN DE EXTINTORES “EDIFICACIÓN ANTIGUA” PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE DICIEMBRE 2021

PISOS						
N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	UCI	65512	PQS	12 Kilos	10/12/2007	dic-21
2	UCI	65513	PQS	12 Kilos	10/12/2007	dic-21
3	UCI	65514	PQS	6 kilos	12/12/2007	dic-21
4	SOP. Empotrado	81342	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-21
5	SOP. Libre	81299	PQS	12 Kilos	03/02/2015	dic-21



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**

6	SOP. Libre	81303	PQS	4 Kilos	03/02/2015	dic-21
7	SOP. Libre	81304	PQS	4 Kilos	03/02/2015	dic-21
8	SOP. Libre	81305	PQS	4 Kilos	03/02/2015	dic-21
9	SOP. Libre	81306	PQS	4 Kilos	03/02/2015	dic-21
10	SOP. Farmacia	66247	Gas Carbónico	5 Libras	02/04/2008	dic-21
1er. PISO						
Nº	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
11	Of. Asesores Dirección Exterior	56968	PQS	6 Kilos	24/02/2002	dic-21
12	Depósito Petróleo	55879	PQS	12 Kilos	04/08/2004	dic-21
13	Cuna Jardín	55538	PQS	6 Kilos	13/03/2000	dic-21
14	Cuna Jardín	81344	PQS	6 Kilos	01/01/2013	dic-21
15	Biblioteca 1er. piso	71767	PQS	6 Kilos	15/03/2012	dic-21
16	Biblioteca 1er. piso	71768	PQS	6 Kilos	15/03/2012	dic-21
17	Biblioteca 1er. piso	71769	PQS	6 Kilos	15/03/2012	dic-21
18	Sala de Conferencia	81343	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-21
19	Reja N° 4	81334	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-21
20	Auditorio 2do. Emp.	81347	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-21
21	Auditorio 2do. Libre	81348	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-21
22	Reja N° 2	55541	PQS	6 Kilos	13/03/2000	dic-21
23	Hall RTP.	09162	PQS	6 Kilos	30/09/1999	dic-21
24	Sótano RTP.	13422	PQS	6 Kilos	30/09/1999	dic-21
25	Sótano Arch. Laminas Pato.	55539	PQS	6 Kilos	13/03/2000	dic-21
26	Citopatología	38590	Gas Carbónico	5 Libras	31/01/1996	dic-21
27	Interior Microbiología	09161	PQS	6 Kilos	30/09/1999	dic-21
28	Farmacia	62241	Gas Carbónico	2 Libras	15/10/2004	dic-21
29	Endoscopia	38589	Gas Carbónico	5 Libras	31/01/1996	dic-21
30	Int. Endoscopia Farmacia	66258	PQS	4 Kilos	02/04/2008	dic-21
SOTANO						
Nº	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
31	Imprenta	09165	PQS	6 Kilos	30/09/1999	dic-21
32	Oficina Vigilancia	81288	PQS	12 Kilos	03/02/2015	dic-21
33	Lavandería Interior (Emp.)	81032	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-21
34	Depósito Res. Sólidos	s/reg. pat.	ESPUMA			dic-21
35	Frente Grupo Electrogeno	55878	PQS	12 Kilos	04/08/2000	dic-21
36	Cocina Interior	55540	PQS	6 Kilos	13/03/2000	dic-21
37	Informática Soporte	65006	PQS	12 Kilos	06/06/2007	dic-21
38	Interior Computo	55877	Gas Carbónico	10 Libras	14/07/2000	dic-21
39	Interior Computo	38587	Gas Carbónico	10 Libras	26/01/1996	dic-21
40	Interior CSR. (Zona Azul)	81363	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	dic-21
41	Interior CSR. (zona Rojal)	81364	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	dic-21
42	Interior CSR. (Zona Azul)	55544	PQS	6 Kilos	13/03/2000	dic-21
43	Interior CSR. (secretaria)	81328	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-21
44	Exterior Archivo General	81307	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-21
45	Almacén General Interior	62449	PQS	6 Kilos	20/12/2004	dic-21





PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

46	Almacén General Interior	62450	PQS	6 Kilos	20/12/2004	dic-21
47	Almacén General Interior	62451	PQS	6 Kilos	20/12/2004	dic-21
48	cost. depósito de Gas	55901	PQS	12 Kilos	04/08/2000	dic-21
49	Exterior Caldero	55880	PQS	12 Kilos	04/08/2000	dic-21
50	Exterior Caldero	55882	PQS	12 Kilos	04/08/2000	dic-21
51	Exterior Caldero	55876	PQS	50 Kilos	14/07/2000	dic-21
52	Interior Caldero	81290	PQS	12 Kilos	03/02/2015	dic-21
53	Cost. Taller Mecánica	09164	PQS	6 Kilos	30/09/1999	dic-21
54	Cost. Taller Carpintería	09163	PQS	6 Kilos	30/09/1999	dic-21
55	Oficina de Transporte	73235	PQS	2 kilos	28/09/2012	dic-21
56	Oficina de Transporte	78924	PQS	6 Kilos	16/07/2014	dic-21
57	Oficina de Transporte	73234	PQS	1 Kilo	28/09/2012	dic-21
58	Oficina de Transporte	73236	PQS	2 Kilos	28/09/2012	dic-21
59	Oficina de Transporte	73238	PQS	2 Kilos	28/09/2012	dic-21
60	Oficina de Transporte	82921	PQS	2 Kilos	11/06/2015	dic-21
61	Oficina de Transporte	82922	PQS	2 Kilos	11/06/2015	dic-21
62	Oficina de Transporte	82924	PQS	2 Kilos	11/06/2015	dic-21
63	Oficina de Transporte	82926	PQS	04 Kilos	11/06/2015	dic-21
64	Oficina de Transporte	82927	PQS	04 Kilos	11/06/2015	dic-21
65	Almacén Farmacia	66251	PQS	12 Kilos	02/04/2008	dic-21
66	Almacén Farmacia	66252	PQS	12 Kilos	02/04/2008	dic-21
67	Almacén Farmacia	66253	PQS	9 Kilos	02/04/2008	dic-21
68	Almacén Farmacia	66254	PQS	9 Kilos	02/04/2008	dic-21
69	Almacén Farmacia	66255	PQS	6 Kilos	07/04/2008	dic-21
70	Almacén Farmacia	66256	PQS	6 Kilos	07/04/2008	dic-21
71	Almacén Farmacia	66257	PQS	4 Kilos	07/04/2008	dic-21
72	Almacén Farmacia	66248	Gas Carbónico	2 libras	02/04/2008	dic-21
73	Caseta Gas Reja N° 6	66249	PQS	12 Kilos	21/05/2008	dic-21
74	Caseta Gas Reja N° 6	66250	PQS	12 Kilos	21/05/2008	dic-21

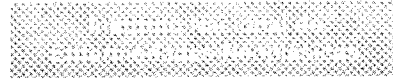
MAES HELLER

N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
75	Res. Medica 4to. Piso	81294	PQS	12 Kilos	03/02/2015	dic-21
76	Res. Medica 3to. Piso	81293	PQS	12 Kilos	03/02/2015	dic-21
77	Maes Heller 2do. Piso	81300	PQS	12 Kilos	03/02/2015	dic-21
78	Oficina Investigaciones (Of. 4)	71764	PQS	6 Kilos	15/03/2012	dic-21
79	Oficina Investigaciones (Protoc)	71766	PQS	6 Kilos	15/03/2012	dic-21

MEDICINA NUCLEAR

N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
80	Frente especk 2 ex IPEN	81284	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	dic-21
81	Tratamiento Dolor (Pasadizo)	81326	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-21
82	Exterior Capilla	55881	PQS	12 Kilos	04/08/2000	dic-21
83	Edificio Recoleta	70307	PQS	12 Kilos	06/06/2011	dic-21
84	Edificio Recoleta	70308	PQS	12 Kilos	06/06/2011	dic-21





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

DEPOSITO DE VIGILANCIA						
N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
85	Reja N° 8	77909	PQS	12 kilos	27/05/2014	dic-21
86	Depósito Vigilancia	80378	HALOTRON	11 libras	27/11/2014	dic-21
87	Depósito Vigilancia	77898	Acetato Potasio	2.5 galones	26/05/2014	dic-21
88	Depósito Vigilancia	77899	Acetato Potasio	2.5 galones	26/05/2014	dic-21
89	Depósito Vigilancia	77900	Acetato Potasio	2.5 galones	26/05/2014	dic-21
90	Depósito Vigilancia	78409	H2O	2.5 galones	06/06/2014	dic-21
91	Depósito Vigilancia	78410	H2O	2.5 galones	06/06/2014	dic-21
92	Depósito Vigilancia	78411	H2O	2.5 galones	06/06/2014	dic-21
93	Depósito Vigilancia	78412	H2O	2.5 galones	06/06/2014	dic-21
94	Depósito Vigilancia	23969	PQS	6 Kilos	01/01/2015	dic-21
95	Depósito Vigilancia	25500	PQS	6 Kilos	01/01/2015	dic-21
96	Depósito Vigilancia	36957	PQS	4 Kilos	01/01/2013	dic-21
97	Depósito Vigilancia	25552	PQS	4 Kilos	01/01/2013	dic-21

Fuente: Unidad de Seguridad Interna y Externa

7.6 UBICACIÓN DE EXTINTORES "EDIFICACIÓN NUEVA" PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE NOVIEMBRE 2021

N°	NIVEL	AREA DE SERVICIO	CODIGO	DESCRIPCION DE EQUIPO	CANTIDAD
1	Corredor subt. Limpio	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115a	Extintor contra incendios de polvo químico seco 10 lb	3
2	Corredor subt. Sucio	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115a	Extintor contra incendios de polvo químico seco 10 lb	8
3	Piso 1	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115a	Extintor contra incendios de polvo químico seco 10 lb	9
4	Piso 1	Servicios complementarios y circulación vertical	E-113	Extintor contra incendios co2 de 6 kg o 15 lb aprox.	2
5	Piso 1	Servicios complementarios y circulación vertical	E-138	Extinguidor contra incendios de agente extintor limpio de 6 kg	1
6	Piso 2	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115a	Extintor contra incendios de polvo químico seco 10 lb	9
7	Piso 2	Servicios complementarios y circulación vertical	E-113	Extintor contra incendios co2 de 6 kg o 15 lb aprox.	2





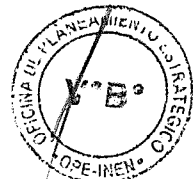
PERÚ

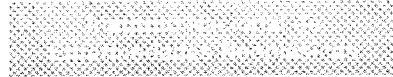
Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

8	Piso 2	Servicios complementarios y circulación vertical	E-138	Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 6 kg	1
9	Piso 3	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115a	Extintor contra incendios de polvo químico seco 10 lb	11
10	Piso 3	Servicios complementarios y circulación vertical	E-113	Extintor contra incendios co2 de 6 kg o 15 lb aprox.	2
11	Piso 3	Servicios complementarios y circulación vertical	E-138	Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 6 kg	1
12	Piso 4	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115a	Extintor contra incendios de polvo químico seco 10 lb	11
13	Piso 4	Servicios complementarios y circulación vertical	E-113	Extintor contra incendios co2 de 6 kg o 15 lb aprox.	2
14	Piso 4	Servicios complementarios y circulación vertical	E-138	Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 6 kg	1
15	Piso 5	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115a	Extintor contra incendios de polvo químico seco 10 lb	9
16	Piso 5	Servicios complementarios y circulación vertical	E-113	Extintor contra incendios co2 de 6 kg o 15 lb aprox.	2
17	Piso 5	Servicios complementarios y circulación vertical	E-138	Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 6 kg	1
18	Piso 6	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115a	Extintor contra incendios de polvo químico seco 10 lb	9
19	Piso 6	Servicios complementarios y circulación vertical	E-113	Extintor contra incendios co2 de 6 kg o 15 lb aprox.	2
20	Piso 6	Servicios complementarios y circulación vertical	E-138	Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 6 kg	1
21	Piso 7	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115a	Extintor contra incendios de polvo químico seco 10 lb	9
22	Piso 7	Servicios complementarios y circulación vertical	E-113	Extintor contra incendios co2 de 6 kg o 15 lb aprox.	2
23	Piso 7	Servicios complementarios y circulación vertical	E-138	Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 6 kg	1
24	Piso 8	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115a	Extintor contra incendios de polvo químico seco 10 lb	9
25	Piso 8	Servicios complementarios y circulación vertical	E-113	Extintor contra incendios co2 de 6 kg o 15 lb aprox.	2
26	Piso 8	Servicios complementarios y circulación vertical	E-138	Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 6 kg	1

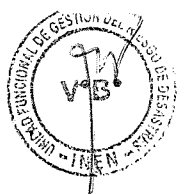




**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**

27	Piso 9	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115a	Extintor contra incendios de polvo químico seco 10 lb	9
28	Piso 9	Servicios complementarios y circulación vertical	E-113	Extintor contra incendios co2 de 6 kg o 15 lb aprox.	2
29	Piso 9	Servicios complementarios y circulación vertical	E-138	Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 6 kg	1
30	Sótano 1	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115a	Extintor contra incendios de polvo químico seco 10 lb	10
31	Sótano 1	Servicios complementarios y circulación vertical	E-113	Extintor contra incendios co2 de 6 kg o 15 lb aprox.	2
32	Sótano 1	Servicios complementarios y circulación vertical	E-138	Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 6 kg	1
33	Sótano 1	Medicina nuclear	E-138	Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 6 kg	1
34	Sótano 1	Medicina nuclear	E-138	Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 6 kg	1
35	Sótano 1	Medicina nuclear	E-138	Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 6 kg	1
36	Sótano 2	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115b	Extintor contra incendios de polvo químico seco 20 lb	5
37	Sótano 2	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115c	Extintor contra incendios de polvo químico seco, con cartucho externo 30 lb	1
38	Sótano 2	Servicios complementarios y circulación vertical	E-113	Extintor contra incendios co2 de 6 kg o 15 lb aprox.	1
39	Sótano 3	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115b	Extintor contra incendios de polvo químico seco 20 lb	5
40	Sótano 3	Servicios complementarios y circulación vertical	E-113	Extintor contra incendios co2 de 6 kg o 15 lb aprox.	1
41	Subestación eléctrica	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115c	Extintor contra incendios de polvo químico seco, con cartucho externo 30 lb	1
42	Subestación eléctrica	Servicios complementarios y circulación vertical	E-113	Extintor contra incendios co2 de 6 kg o 15 lb aprox.	1
43	Techo/azotea	Servicios complementarios y circulación vertical	E-115a	Extintor contra incendios de polvo químico seco 10 lb	4

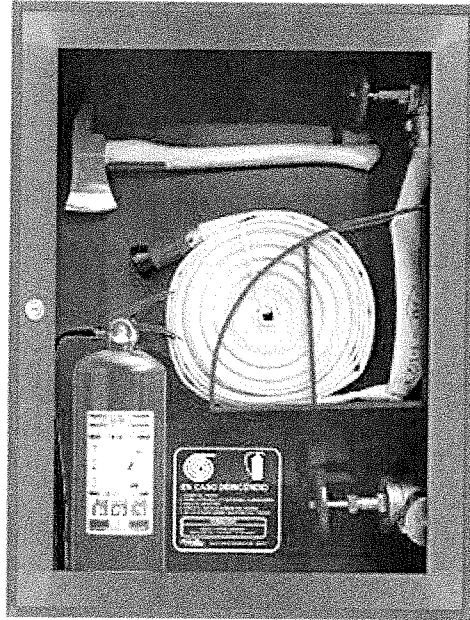
Fuente: Gestoría Torre de Atención ambulatoria / Expediente Técnico





7.7 CONSIDERACIONES ESPECIALES

Los gabinetes contra incendios serán idealmente utilizados por personal preparado.



7.8 UBICACIÓN DE GABINETES Y ROCIADORES CONTRAINCENDIO EN “EDIFICACIÓN NUEVA”

SÓTANO 3

03.05.05.01	Gabinete contra incendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	227.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	5.00

SÓTANO 2

03.05.05.01	Gabinete contra incendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	201.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	37.00

SÓTANO 1

03.05.05.01	Gabinete contra incendio	und	6.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	31.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	227.00

PISO 1

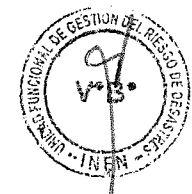
03.05.05.01	Gabinete contra incendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	0.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	171.00

PISO 2

03.05.05.01	Gabinete contra incendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	5.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	217.00

PISO 3

03.05.05.01	Gabinete contra incendio	und	8.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	1.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	235.00





PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

PISO 4

03.05.05.01	Gabinete contra incendio	und	7.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	0.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	199.00

PISO 5

03.05.05.01	Gabinete contra incendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	21.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	173.00

PISO 6

03.05.05.01	Gabinete contra incendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	10.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	184.00

PISO 7

03.05.05.01	Gabinete contra incendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	10.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	184.00

PISO 8

03.05.05.01	Gabinete contra incendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	0.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	208.00

PISO 9

03.05.05.01	Gabinete contra incendio	und	6.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	0.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	233.00

Fuente: Gestoría Torre de Atención ambulatoria / Expediente Técnico





PERÚ

Sector Salud

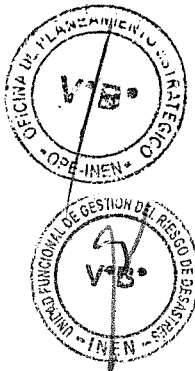


"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

7.9 UBICACIÓN DE PUERTAS CORTAFUEGO "EDIFICACIÓN NUEVA"

01.01.08.01	Puertas Cortafuego								
01.01.08.01.01	Puerta cortafuego listada tipo PCF-1 (1.20x2.10m)	und							20.00
01.01.08.01.02	Puerta cortafuego listada tipo PCF-1 (1.00x2.10m)	und							116.00
01.01.08.01.03	Puerta cortafuego listada tipo PCF-1 (0.90x2.10m)	und							34.00
01.01.08.01.04	Puerta cortafuego listada tipo PCF-2 (1.20x2.10m)	und							2.00
	Piso 8	und	2					2.00	
01.01.08.01.05	Puerta cortafuego listada tipo PCF-3 (1.80x2.10m), con plancha acero inox. h=1.20m	und							16.00
	Sotano 1	und	2					2.00	
	Piso 2	und	2					2.00	
	Piso 5	und	3					3.00	
	Piso 7	und	3					3.00	
	Piso 8	und	3					3.00	
	Piso 9	und	3					3.00	
01.01.08.01.06	Puerta cortafuego listada tipo PCF-5 (2.40x2.10m), con plancha acero inox. h=1.20m	und							14.00
	Piso 3	und	6					6.00	
	Piso 4	und	5					5.00	
	Piso 6	und	3					3.00	
01.01.08.01.07	Puerta cortafuego listada tipo PCF-4 (1.80x2.10m), con plancha acero inox. h=1.20m	und							16.00
01.01.08.01.08	Puerta cortafuego listada tipo PCF-5 (0.80x1.80m), elevada del NPT+ 0.30m	und							78.00
01.01.08.01.09	Puerta cortafuego listada tipo PCF-6 (1.20x1.80m), elevada del NPT+ 0.30m	und							10.00
	Sotano 1	und	1					1.00	
	Piso 1	und	1					1.00	
	Piso 2	und	1					1.00	
	Piso 3	und	1					1.00	
	Piso 4	und	1					1.00	
	Piso 5	und	1					1.00	
	Piso 6	und	1					1.00	
	Piso 7	und	1					1.00	
	Piso 8	und	1					1.00	
	Piso 9	und	1					1.00	
01.01.08.01.10	Puerta cortafuego listada tipo PCF-7 (2.40x2.10m), con plancha acero inox. h=1.20m	und							2.00

Fuente: Gestoría Torre de Atención ambulatoria / Expediente Técnico





PERÚ

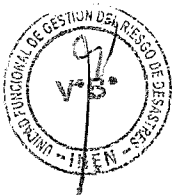
Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

7.10 DIRECTORIOS TELEFÓNICOS PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉF./E-MAIL
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD, MINSA	Brigadistas Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Calle Guillermo Marconi N° 317. San Isidro	Central DIGERD: 6119930 Directo: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	Ambulancias Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Ambulancias Rescate de Víctimas Manejo de Incendios	Comandancia Local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	116 (01) 2220222
Cruz Roja Peruana Sede Central y Filial Lima	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Sede: Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima Filial: Av. Caminos del Inca N° 2195. Santiago de Surco	981597416 / (01) 2753566
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad de PNP Jefatura Distrital de Policía de Surquillo	Director General	Av. Brasil Cdra. 26, Jesús María	(01) 2618455
Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Jefe de la Región Policía Lima	Av. España cuadra 4, Cercado de Lima	105 Telefax. 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
Municipalidad Distrital de Surquillo	Equipos y maquinaria, almacenes locales y facilidades para la expansión	Alcalde	Jr. Manuel Iribarren 155, Surquillo	(01) 2410413
Comisaría de Surquillo	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Comandante Región	Jr. San Diego 401, Surquillo	(01) 4459083/4334461 *7000 (Seguridad Ciudadana)
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163, San Isidro	(01) 2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	(01) 3288204
Luz del Sur	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del Directorio	Av. Intihuatana N° 290, altura cuadras 26 y 27 Av. Angamos Este	(01) 6175000
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	(01) 3178000





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

DIRECTORIO INSTITUCIONAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ASESORES Y COLABORADORES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RADIO TETRA / TELÉFONO
EDUARDO PAYET MEZA	JEFE INSTITUCIONAL-PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO GRD-INEN	3500233 / 993536127
GUSTAVO SARRIA BARDALES	SUBJEFE INSTITUCIONAL JEFE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL-INEN	3500227 / 993536152
VÍCTOR RODOLFO ZUMARÁN ALVITEZ	GERENTE GENERAL-MIEMBRO	997293673
JORGE ANTONIO DUNSTAN YATACO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CÁNCER- MIEMBRO	993536195
SILVIA PATRICIA NECIOSUP DELGADO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDICINA - MIEMBRO	993536119
FRANCISCO BERROSPI ESPINOZA	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE CIRUGÍA - MIEMBRO	3500226 / 993536155
JUAN MARQUINA DÍAZ	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA - MIEMBRO	3500229 / 967785474
SHEILA EUNICE VÍLCHEZ SANTILLÁN	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO - MIEMBRO	993536136
DUNISKA TARCO VIRTO	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - MIEMBRO	989129149
TERESITA DE JESÚS COLLANTES SAAVEDRA	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - MIEMBRO	956289243
RONALD PÉREZ MAITA	DIRECTOR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA - MIEMBRO	3500232 / 993536113
	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	3500234
MELITTA COSME MENDOZA	DIRECTORA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA - MIEMBRO	989134824
FANNY ESPINO GARCÍA	ENFERMERA JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	996351881
GUILLERMO MIGUEL TREFOGLI ZULOAGA	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS - MIEMBRO	3500228 / 958554247
LIZ KARINA CIEZA DE LOS SANTOS	SECRETARÍA TÉCNICA GTGRD	964977789
ZENIA MARGARITA WONG VÁSQUEZ	ASESORA DE ALTA DIRECCIÓN	972707292
HUGO BREÑA BARNETT	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	3500231 / 996499852
JOANA CRISTINA FRANCO SALINAS	JEFA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	924850293
MARÍA YNÉS ORCOTUMA ANTAY	EQUIPO TÉCNICO PPR068- DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA	993506510
CARMEN MILAGROS BLANCO SATALAYA	OFICINA DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS-EQUIPO TÉCNICO PPR068	975482284



PERÚ

Sector Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

JENNY AGUIRRE ANCHIRAICO	DIRECTORA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	993536196
MARCO BARDALES RENGIFO	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES	3500230 / 986852257
SALVADOR SILVERA CÁCERES	JEFE DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA	3500225 / 937782422

DIRECTORIO DE EESS CATEGORÍAS II Y III PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ÁREA 5C, ANEXO 3 (R.M. N° 1003-2016/MINSA)	
HOSPITAL O CLÍNICA (ALTERNATIVA PRINCIPAL)	TELÉFONOS
Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja Av. Agustín de la Rosa Toro N° 1399, San Borja	(01) 2300600
Instituto Nacional Materno Perinatal Jr. Miro Quesada N° 941, Cercado de Lima	(01) 3281370 / 3281012 / 3281510 / 3281003 / 3281380 / 3280998
Clínica Ricardo Palma - Central Av. Javier Prado Este 1066, San Isidro	(51) 2242224 / (51) 2242226
Cínica San Borja - SANNA Av. Guardia Civil 337, San Borja	(01) 6355000
Hospital de Emergencias Pediátricas Av. Grau N° 854, La Victoria	(01) 2158838 / (01) 3237464
Hospital Guillermo Almenara Irigoyen Av. Grau N° 800, La Victoria	(01) 3242983 / (01) 3242980
Hospital Nacional Dos de Mayo Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Altura Cuadra 13 Av. Grau	(01) 3280028
Hospital Nacional Hipólito Unanue Av. César Vallejo N° 1390, El Agustino	(01) 3625700 / (01) 3627777
HOSPITAL O CLÍNICA (ALTERNATIVA SECUNDARIA)	TELÉFONOS
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Óscar Trelles Montes Jr. Ancash N° 1271 - Barrios Altos - Lima	(01) 4117700
Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Cercado de Lima	(01) 2010400
Clínica Central House Av. Pedro Venturo N° 580 - Santiago de Surco	(01) 2730308
Clínica Internacional (Sede Lima) Av Inca Garcilaso de la Vega N° 1420, Cercado de Lima	(01) 6196161
Clínica Internacional (Sede San Borja) Av. Guardia Civil N° 421 - San Borja	(01) 6196161
Clínica Limatambo - Sede San Isidro Av. República de Panamá N° 3606, San Isidro	(01) 6171111
Clínica Maison De La Santé 1 Av. Alfredo Benavides N° 5362, Santiago de Surco	(01) 6196000
Clínica Quirúrgica Santa María Calle Las Águilas N° 360, Surquillo	(01) 4216860
Clínica Vesalio Calle Jr. Joseph Thompson N° 140, San Borja	(01) 6189999
Clínica Virgen Milagrosa Calle Moser N° 501, Cercado de Lima	(01) 2731310
Hospital de Emergencias Grau Av. Grau 351, Cercado de Lima	(01) 4118000
Clínica de Especialidades Médicas Universal Jr. Eduardo Ordoñez N° 468, San Borja	(01) 4120900
Clínica San Juan de Dios Av. Nicolás de Ayllón N° 3250, San Luis	(01) 3191400
Clínica Santa Isabel Av. Guardia Civil N° 135, San Borja	(01) 4174100

